Sábado 18 de Junio de 1870

MONTEVIDEO

2ª. Época—Año 7—Núm 1,698

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JUNIO—18.
Santos Ciriaco y Paula mártires.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Tendencias aristocráticas de «La Tribuna.»

La Tribuna tiene á veces originalísimas ocurrencias.

Ahora hemos descubierto que tiene tendencias aristocráticas.—No de otro modo puede esplicarse el comentario que antepone á la publicacion de un artículo del diario de Barcelona, en que se reproducen algunas páginas de un libro recientemente publicado en Paris por Ernesto Renan.

«Al reproducir dicho notable artículo, dice *La Tribuna*, creemos prestar un servicio á cierto órden de «ideas que, aquende como allende los mares, perturban donde mas, donde menos, la sociedad civil, infundiendo en su seno ciertas doctrinas que de realizarse, dejarian en pos de sí la barbarie mas completa.»

Ya comprendimos al leer estas líneas, que la *Tribuna* decia exactamente lo contrario de lo que queria decir; porque si cree que el órden de ideas á que alude produce tan perniciosos resultados, claro está que no ha de tratar de prestar servicio alguno á ese funesto órden de ideas.

Dando pues de barato que lo que se propone es combatirlo, pasamos á leer con atencion y curiosidad el artículo y con gran sorpresa nuestra encontramos en él pura y simplemente una defensa de la aristocracia: del principio de la nobleza hereditaria. Que Ernesto Renan, ciudadano francés, es decir, súbdito del Emperador Napoleon III, individuo de una sociedad donde existen las distinciones nobiliarias, profese esas ideas, nada tiene de estraño. Que las prohije y haga suyas en el Diario de Barcelona el Sr. D. Juan Mañé y Flaquer, publicista distinguido y escritor de nota, pero que está muy lejos de profesar ideas radicales, es todavía mas natural.

Pero que *La Tribuna*, que pretende ser órgano del partido liberal en una República en que hace largos años están abolidas todas las distinciones nobiliarias, fundadas en la herencia, crea hacer un servicio á la buena causa patrocinando la doctrina de las gerarquías aristocráticas, es cosa que no puede menos de sorprendernos; y que debiera alarmarnos, si no hiciéramos á *La Tribuna* la justicia de creer que no ha medido el alcance de las palabras con que encabezó el artículo.

Y dicho esto, nos permitiremos hacer sobre el fondo de este, algunas observaciones que aunque su ilustrado autor se haya grangeado en el mundo gran nombradía, no somos de los que tenemos costumbre de abstenernos de ejercitar nuestra propia razon, sometiéndola ciegamente á la autoridad de un nombre ilustre.

«Dios nos libre,» dice Mr. Renan. «de pensar en la resurreccion de lo que ha muerto» Lo que ha muerto, segun él y tambien segun nosotros, es el espíritu aristocrático en las sociedades modernas: es aquella nobleza altiva, conquistadora, orgullosa y opresora, que vivia en sus castillos feudales, que imponia tributos á los pecheros, que se consideraba como perteneciente á una raza superior y privilegiada.

Pasaron aquellos tiempos en que el comercio era considerado ejercicio indigno de los que se llamaban caballeros; en que la toga y la magistratura, se destinaban á las clases medias, y en que los nobles se desdeñaban de todo lo que no fuera empuñar la espada y reñir batallas. Sabido es que los monarcas, celosos de los fueros y las prerogativas de la antigua nobleza, consiguieron atraerla á sus palacios y desnudándola la armadura de guerra, la hicieron vestir la librea de la servidumbre palaciega; afirmando así el edificio de la monarquía sobre la ruina de los derechos del pueblo y de las prerogativas y privilegios de los nobles.

Han pasado los tiempos—La monarquía absoluta ha terminado su período histórico. Al derecho divino de los Reyes ha sucedido la soberanía de los pueblos, base de las modernas sociedades y el espíritu democrático anima y vivifica hoy las corrientes de la atmósfera política.

Bien hace Mr. Renan, en no pensar en resucitar lo que ha muerto. No hay poder en el mundo capaz de conseguir semejante resurreccion.

Pero entonces, ¿cual es la tendencia, cual es el objeto, cuales son las conclusiones de Mr. Renan? que no todos los hombres son iguales, es una verdad evidente: unos son fuertes, otros débiles: unos de gran talento, otros de escasa capacidad; unos de buen corazon, otros de malas inclinaciones. ¿Y qué? ¿Se deduce de aquí que sea conveniente que al largo catálogo de desigualdades naturales que entre ellos existen, deban añadirse distinciones y desigualdades arbitrarias, fundadas en la casualidad y en el nacimiento?

¿Quien duda que la sociedad es no solamente la agrupacion de individuos, sino tambien un conjunto armónico, que se organiza naturalmente en gerarquías, si así quiere llamarse á las desigualdades que la naturaleza ha establecido entre los hombres? Esta especie de organizacion que naturalmente se produce en una sociedad por efecto de las diversas capacidades, de las diferentes aptitudes de los individuos que la componen, nada tiene que ver con las distinciones caprichosas del favoritismo, ni con las prerogativas sociales ó políticas, que se fundan en la casualidad del nacimiento. Esa organizacion natural y espontánea, es la que dá por resultado que una sociedad se mueva y se desenvuelva en el sentido y en la direccion mas conforme á sus aptitudes y al fin providencial á que está destinada en el mundo: y no hay necesidad para eso de organizar gerarquías caprichosas y artificiales.

No es esta ocasion de discutir la propiedad. Ni se trata de eso, ni la negamos nosotros, ni la niega tampoco Mr. Renan. Pero entonces ¿porqué se clama contra la desigualdad producida por la riqueza, tratando de hacerla odiosa al compararla con la desigualdad de la nobleza? La riqueza representa la acumulacion del trabajo, sea del que la posea ó de sus antepasados. ¿No es este título mas respetable que el que representa el derramamiento de sangre humana? La riqueza dá medios al que la posee de educar é instruir á sus hijos, de manera que puedan redundar en beneficio de sus semejantes, los conocimientos que lo desahogado de su posicion le ha permitido adquirir.

Sin necesidad de distinciones nobiliarias, se obtiene por el desarrollo espontáneo de las diferentes aptitudes individuales, el resultado de que haya muchos hombres que trabajen para proporcionar á unos pocos una posicion desahogada, de la que á su vez tienen estos el deber moral de aprovecharse de manera que redunde en beneficio de los demas.

Las grandes riquezas, como el gran talento, imponen á los favorecidos con esos dones, grandes deberes, que no por no estar consignados en los códigos, dejan de estar escritos con caracteres indelebles en la conciencia humana.

Nos parece soberanamente injusta la acusacion hecha por Mr. Renan á la revolucion francesa, de haber olvidado que las sociedades humanas no son meras aglomeraciones de individuos agrupados para procurar obtener el mayor posible bienestar, sino que en el gran organismo del universo, cada sociedad tiene un deber que cumplir, un ideal á que aspirar, un papel importante que desempeñar.

Como! El pueblo francés que al emanciparse de sus Señores llevó la propaganda revolucionaria y la paseó por el mundo al abrigo de la bandera tricolor, puede ser acusado de carecer de ideal, de profesar en política el materialismo? ¡Qué espíritu era el que animaba á aquellos heróicos soldados que sin pan y sin zapatos obligaban á capitular á los organizados ejércitos de los monarcas lejítimos de Europa?

¡Qué, sino el ideal que llevaban en su conciencia, alentaba á aquellos jóvenes que despreciaban en el campo las balas enemigas y en Paris los peligros de la inmensa ajitacion revolucionaria que abrasaba la atmósfera?—No era, no, un cobarde egoismo ni un materialismo vil, que solamente tuvieran por objeto satisfacer las mas groseras necesidades de la especie humana—Era por el contrario, el espíritu inmortal de la libertad, era el ideal de la justicia y del derecho el que levantaba entonces las inteligencias, ennoblecia los caracteres y fortificaba las conciencias.

Las sociedades humanas atraviesan un período de transicion—La humanidad marcha á nuevos destinos—Las instituciones antiguas, están terminando en el mundo su período histórico—Unas han caido ya al suelo: otras subsisten todavía, pero carcomida su base, y faltas de sosten y de apoyo se están desmoronando—Dejemos dormir en paz á los muertos—Respetemos sus cenizas, pero no busquemos en lo pasado el remedio de los males que nos aquejan.

N.

La deportacion de los presos.

Parece confirmarse el estraño rumor de que á última hora dábamos cuenta en nuestro número del jueves, sobre la reparacion singularísima que el Gobierno se dispone á hacer, con los ciudadanos aprehendidos hace cerca de tres meses por sospechas de complicidad en la invasion de Aparicio y de Benitez.

Esos ciudadanos serán sacados de la cárcel pero deportados al estranjero; el Gobierno convertido en Juez, en caprichoso Juez, conmuta la pena de los reos, cambiando el cautiverio por la proscripcion.

A la verdad, que nada podemos concebir mas estravagante que la conducta del Gobierno á este respecto.

Si el Gobierno se creia autorizado y facultado para desterrar á los ciudadanos que aprehendió, ¿porqué no lo hizo desde el primer momento, ó á lo menos desde que pudo convencerse de que no habia pruebas ó indicios bastantes para motivar un juicio en forma?

¿Qué modificacion, qué cambio se ha operado en la situacion política desde Marzo acá, para que la necesidad de Estado, ese gran sofisma tras el cual se escudan las injusticias y los estravíos de los gobernantes, quede satisfecha con el alejamiento de los hombres á quienes antes se creyó imprescindible encerrar entre las paredes de la cárcel?

¿Está vencida la revuelta de Aparicio, ó han disminuido los supuestos peligros que han servido de pretesto á las medidas violentas empleadas contra algunos miembros del partido blanco?

Nosotros no vemos ninguna razon esterna, ninguna causa proveniente de los sucesos ó de las circunstancias, que motive lo que el Gobierno llamará en su lenguaje *paternal*, magnánima conmutacion de la pena impuesta á los culpables.

No hay mas razon, no hay otra causa, que las exijencias de la opinion pública—el propio convencimiento de que las prisiones efectuadas eran un atentado inútil y contraproducente para el mismo fin que se buscaba.

La opinion pública uniformada hasta en el sentir de los mas acérrimos partidistas, ha hecho ver al Gobierno que no es posible por simples sospechas ó temores, apoderarse de ciudadanos pacíficos y conservarlos en rehenes durante un tiempo indefinido.

El Gobierno ha cedido á la opinion y pondriamos nuestra cabeza, á que el fondo de su deseo hubiera sido y es dejar á los presos en completa libertad; pero el sentimiento de un amor propio que inspira lástima en verdad: la vanidad personal, el orgullo de los que aspiran á alcanzar la triste fama de no reconocer barrera á sus antojos, han podido mas, que los dictados de la razon y los consejos de la propia conveniencia.

El Gobierno ha decidido sacar á los presos de la cárcel, pero deportándolos al estranjero, por temer la vanagloria de persistir aparentemente en la política que dictó las medidas violentas á que nos venimos refiriendo.

De esta manera, el Gobierno dá á la cuestion de los presos políticos, una solucion que no responde á nada, que no satisface á nadie y que lo perjudica á él mismo.

Que no responde á nada, porque la proscripcion no es un atentado menor que el encarcelamiento indefinido, y el código fundamental y la opinion pública la condena con igual severidad.

Que no satisface á nadie, porque el destierro puede ser una pena igual y hasta mayor que la prision, segun el carácter y las circunstancias de aquel sobre quien va á recaer.

Que perjudica en fin al mismo Gobierno de la República, porque pone en descubierto la ninguna justificacion de los rigores que ha empleado con los ciudadanos aprehendidos en Marzo de este año.

En efecto: ¿cómo haria el Gobierno para convencer á nadie de que los señores Juanicó, Fuentes, Acha etc. etc., hombres sin ninguna clase de importancia militar, hombres pacíficos por su carácter y por sus antecedentes, que no hacen propaganda en la prensa ni en los Clubs, pueden ser un peligro en Montevideo é inofensivos en el estranjero?

Si algunos de ellos pueden coadyuvar á la intentona de Aparicio, será sin duda empleando sus medios particulares de fortuna, ó dirijiendo al rebelde con sus luces; pero una y otra cosa podrán hacerlo ellos con iguales y hasta con mayores ventajas, desde el estranjero que desde Montevideo.

Cuando en Febrero fueron desterrados ciudadanos sin importancia militar, podia darse á la medida un viso de grosera justificacion, porque los desterrados hacian en la prensa una oposicion tenaz á los errores y desmanes del Gobierno; pero ni ese pretesto puede existir siquiera respecto de los ciudadanos cuyos nombres aparecen hoy en las nuevas tablas de proscripcion.

¿Qué objeto práctico se consigue con el destierro de los presos?

¿Estamos en una plaza sitiada de cuyos muros sea preciso alejar todos los elementos hostiles?

Y aun suponiendo que lo estuviésemos, ¿son los señores Juanicó Fuentes, Acha y compañeros, los únicos blancos que hay en Montevideo?

Si la política que el Gobierno sigue en este caso, obedeciese á las leyes de una lógica sensata, mañana veriamos embarcados á la fuerza los centenares de personas de la ciudad que pertenecen ó han pertenecido al partido blanco, y pronto nos empezarian á llegar las reclutadas de los que han tenido ó tienen una opinion igual en los Departamentos de Campaña.

De este modo la política del Gobierno habria llegado á sus últimas consecuencias, y los que ya acusan á nuestros partidos políticos de asemejarse en sus rencores desbordados á los Güelfos y Gibelinos de otro tiempo, señalarian al mundo las proscripciones en masa que vendrian á colocarnos en el mismo nivel de las repúblicas italianas de la Edad Media.

Todavía estamos lejos de llegar á estremidades tan funestas, pero no olvidemos que la arbitrariedad tiene una pendiente irresistible que conduce á un abismo desconocido para los mismos que lo buscan en la ceguedad de su estravío.

Sobre este punto, damos traslado á la historia psicológica, que el colaborador P. ha trazado, de todos los despotismos de la tierra.

Acaso al ver la insistencia con que nosotros protestamos contra las violencias ejercidas sobre los hombres del partido blanco, nos combatan con el recuerdo de las violencias ejercidas sobre los hombres del partido colorado—¡El Gobierno de D. Bernardo Berro, se nos dirá, no desterró á cincuenta ó sesenta ciudadanos en un dia?

Este argumento, suele tener algun prestijio en el ánimo de los ultra-partidarios; pero no creemos que merezca los honores de una refutacion séria y concienzuda.

Tambien D. Bernardo Berro, desterró Senadores inviolables; y si lleváramos la mirada á la historia luctuosa del pasado, encontrariamos centenares de ejemplos de violencia y decrueldad que nos ofrece el partido blanco en sus anales.

¿No los hemos reprobado con toda la indignacion de nuestras almas?

¿No los hemos combatido por todos los medios de que puede un partido disponer, desde el absoluto alejamiento de la cosa pública hasta el sacrificio en las calles y la revolucion en las cuchillas?

Esos ejemplos, lejos de ser una seduccion que nos halaga, son mas bien una barrera que nos detiene.

Hagamos siempre de los desafueros del partido contrario, aquel ébrio con cuyo espectáculo repugnante los Espartanos inspiraban á la juventud el santo horror al vicio.

Los presos de Marzo deben ser restituidos á la libertad y al hogar. Es un acto de justicia, de legalidad y de honor.

Si salen para el destierro, sepan ellos y sepa el pais entero, que les acompaña la protesta de sus propios adversarios y que esas arbitrariedades del Gobierno, no pueden hacer ni harán jurisprudencia práctica en el porvenir del partido liberal.

Z.

El 18 de Brumario del General Batlle.

La Tribuna, en ese tono de chanza picaresca que le es peculiar siempre que se trata de defender alguna de las monstruosidades administrativas del actual Gobierno ó de burlarse de alguno de los sagrados principios de justicia y de moral que componen el decálogo de la democracia moderna, se declara de acuerdo con *El Siglo* en la necesidad de que las Cámaras se ocupen cuanto antes, de lo que el diario oficial con ese tino para las comparaciones históricas y para los calificativos, que lo caracteriza, llama lleno de orgullo *el 18 de Brumario de la actual administracion* y á lo que nosotros menos eruditos y menos retóricos llamamos simplemente, *el atentado inaudito de la destitucion á viva fuerza de la Junta E. Administrativa.*

Pero si la *Tribuna* hablando en chanza y el *Siglo* seriamente, se encuentran de acuerdo en pedir á las Cámaras su preferente atencion para aquel grave asunto, no sucede así en cuanto á los resultados.

El diario oficial pide, y *está seguro* de obtener, que el proceder prudente y hábil del Gobierno que destituye Juntas á su albedrío, encarcela y destierra ciudadanos sin forma de juicio ni sentencia legal, sea aprobado por el C. Legislativo.

El *Siglo* pide, sin que ni siquiera le sea dado esperar, que esos actos despóticos ejercidos en nombre de la fuerza con violacion de la Constitucion y de las leyes del pais, sean desaprobados por las Cámaras, reponiendo á la Junta en el cargo que recibió directamente del pueblo y que nadie sino el pueblo le puede quitar.

Mentiriamos si dijéramos que creemos á las actuales Cámaras en su composicion total, capaces de llevar á cabo esa obra de reparacion y de patriotismo, para la que solo se requiere honradez é independencia. El número, hablando en nombre de las mas bajas pasiones, ha de ahogar como otras veces la palabra enérjica de los pocos ciudadanos probos que toman asiento en ellas y que han tenido siempre protestas incesantes, para las arbitrariedades y los desmanes del poder.

Pero deseamos conocer las poderosas razones, en que esa mayoría funda su nuevo *holocausto á la paz y á las circunstancias del pais.*

Deseamos ver cómo se disculpa y se deja impune ese atentado cometido contra un poder público establecido por la Constitucion del Estado y emanado de la mas pura de las fuentes de todo poder democrático: del sufragio popular.

El diario oficial ha calificado bien ese atentado, llamándolo *diez y ocho de Brumario de la actual administracion.*

El diez y ocho de Brumario, que representa la fuerza sobreponiéndose á las leyes y á la voluntad de la nacion y que conduce fatalmente á los despotismos militares: solo brutales y vejatorios entre nosotros, donde no hay un Napoleon I que les preste el reflejo fugaz y deslumbrante de los destellos gloriosos de su genio colosal.

La *Tribuna*, inconcientemente, ha elegido bien los términos de su comparacion histórica.

Napoleon, con la Italia por campo de batalla, venciendo al estrangero en Marengo y en Arcola, es un héroe simpático y respetable.

Teniendo por teatro de sus hazañas la Cámara de los Quinientos, por enemigos los representantes del pueblo, por vencida la libertad y por trofeos la Constitucion de la Francia violada, no es sino un usurpador vulgar y despreciable.

Pero cada cual obra en relacion á sus fuerzas. Los que no pueden igualar al héroe en sus hazañas, se contentan con imitar al hombre en sus miserias.

No es fácil para el que no es Napoleon I, hacer campañas como la de Italia y ganar batallas como las de Austerlitz.

Pero con audacia y despreocupacion, á cualquiera le es dado teniendo un par de batallones de enganchados á su servicio, desterrar y encarcelar ciudadanos indefensos, amordazar la prensa y destituir Juntas Económico Administrativas.

Los que creen parecerse á Napoleon I. porque eso hacen, no obran mas cuerdamente que el que creyera confundirse con el poniéndose un sombrero *elástico* de través, y su célebre sobre-todo gris.

En este sentido aun tiene el nuevo Napoleon I. un punto mas de semejanza, fácil de realizar, con el antiguo: que se case dos veces.

De este modo hará un perfecto Napoleon....... de á cobre.

Pero si histórica y políticamente *el 18 de Brumario de la actual* administracion está ya juzgado y condenado, aun le falta el fallo absolutorio ó condenatorio del Cuerpo Legislativo.

Y eso es lo que *El Siglo* pide.

La *Tribuna* se ofrece á ayudarlo en su tarea y nosotros le aceptamos la oferta.

Las Cámaras no pueden dejar de ocuparse de ese gravísimo é importante asunto: para darle la reparacion debida si saben cumplir con su deber; para que el pueblo en el presente y la historia mas tarde puedan señalar sin temor de equivocarse, á los autores y cómplices en la perpetracion de ese atentado, si lo sancionan.

De todas las soluciones que pueden darse á ese asunto, el silencio es la peor, porque no dá ninguna.

En la máquina administrativa falta uno de los poderes públicos creados por la Constitucion.

La Junta, tal como existe, refundida en el Ministerio de Gobierno, no tiene carácter legal, ni sus actos fundamento de validez.

Hasta ahora es la arbitrariedad triunfante la que obra y ya lo hemos dicho, todo lo que es arbitrario es nulo, de nulidad insanable ante la ley.

Es necesario que cese ese estado de cosas precario é insólito que tiene por sola y única víctima al pueblo, cuyos intereses municipales carecen del guardian y de las garantías que la Constitucion y las leyes del pais quisieron darles.

Nosotros cumplimos con nuestro deber de periodistas pidiendo á las Cámaras su preferente atencion para este asunto. Que las Cámaras cumplan el suyo, de representantes del pueblo, acordándosela.

H.

La reaccion en todas partes.

La bendecida reaccion de la opinion, sin sangre, sin lágrimas, sin desastres, empieza á hacerse sentir en todas partes.

Mercedes, el Departamento mas sometido al funesto imperio de la política personal, no es de los últimos en responder á las exigencias del patriotismo y del honor, y no es difícil augurar que los réprobos sesgan de sus bastardos propósitos ó caerán fulminados por la poderosa reaccion de la opinion pública.

El Siglo está de felicitaciones, y con satisfaccion reclama una mínima parte en el generoso movimiento de opinion que se opera en toda la República.

Léanse ahora algunas líneas del periódico que acaba de aparecer en la ciudad de Mercedes, á cuyos redactores enviamos nuestras mas sinceras y calorosas felicitaciones, recomendando esa hoja importante á la proteccion de los hombres libres y de generosas ideas que han estado y se conservan leales á los principios y á la pura tradicion del partido liberal.

PROPÓSITOS

«En todos los centros de poblacion es indispensable un órgano imparcial que ni sirva de encubridor de demasías, ni á las miras personales de ninguna individualidad.

«Con una invasion en el corazon de la República y con gravísimos males en nuestra administracion: con la guerra por un lado y con el despilfarro por el otro, con la desorganizacion por una parte y con la personalidad y la anarquía por otra, francamente el escritor se ve perplejo, pues su mision esclusiva deberia ser el atacarlo todo para buscar un bien que tanto se nos aleja cada dia.

«Véase nuestra actualidad.

«El presidente de la República que sale á campaña y el Coronel Perez que se aleja: Los desterrados redactores del *Siglo* que vuelven al suelo de la patria querida y el Ministro de Gobierno que debe estar contando los dias de su reinado.

«Va, pues, á operarse un cambio seguramente, que no dejará de ser favorable al pais desde que la política personal desaparezca, desde que se quiebre el favoritismo inmoral y ruinoso para el pais, y desde que la intelijencia tome el timon para con rectitud dirijir la nave del Estado.

«Ante las distintas fases que nos presenta la actualidad ¿qué debemos hacer?

«No podemos aceptar una invasion, aunque esa invasion tenga razon de ser, desde que es la invasion de un partido político que ha militado con su bandera de partido.

«No podemos aceptar tampoco una situacion anómala y ruinosa que viene tiempo ha convirtiéndonos en un esqueleto de república y que hace desaparecer nuestro crédito, cuando este pedazo de tierra está llamado á ser el centinela avanzado del progreso y de la riqueza.

«No podemos aceptar la inmoralidad surja, de donde surja, lo mismo del último ciudadano que del primer magistrado.

«Y no se nos diga que no es tiempo de pedir reformas porque estamos en plena guerra y el gobierno necesita ser prestigiado; porque nosotros diremos á eso: «*que los gobiernos son tanto mas prestigiosos, cuanto mayor respeto tienen á las instituciones y tanto mas despreciables cuanto mas abusan del poder.*»

«Nuestra situacion no puede ser mas precaria.»

«¿Y por qué?

«Porque durante cinco años hemos estado jugando al *tira y afloja*; hemos estado tirando el cántaro al agua, como suele decirse, y luego nos sorprendemos de las consecuencias que son desgraciadamente lógicas.

«El desquicio, la inmoralidad, el desgobierno.

«El principio de autoridad legítimo, la relijion de la ley practicada por los gobiernos, son el áncora salvadora de todas las sociedades y pueblos, y los gobiernos robustecidos por la opinion uniforme de todos los ciudadanos, no pueden ni deben temer nada, absolutamente nada y deben temerlo todo en el caso contrario; porque si bien es cierto que los *terroristas* han conducido las masas como majadas de ovejas al sacrificio, tambien es innegable que esas masas sin conciencia propia, sin simpatías que las impela, y cediendo solo al temor y á la fuerza, dan resultados negativos cuando mas es necesaria su accion colectiva y decidida.

«No tendremos que ir muy lejos para encontrar ejemplos en apoyo de esta verdad.

«Y por fin, como durante nos sea posible escribir lo hemos de hacer con la imparcialidad mas absoluta, consultando solo para ello los verdaderos intereses del pais, nuestros lectores sabrán siempre la verdad de lo que suceda, sin reticencias ni melindres.

«La Redaccion.»

«A TODOS LOS HOMBRES LIBRES.

«Prometemos á todos los amigos de la libertad, que de hoy en adelante sabrán la verdad de lo que suceda, y que como los liberales redactores del *Siglo* dejaremos de decirla, cuando nos pongan imposibilitados de hacerlo.

«Al César lo que es del César.

Peor es la enmienda que el Soneto

Pretendiendo justificar la conducta injustificable del Gobierno en la destitucion arbitraria de la Junta E. Administrativa de la capital, *La Tribuna* vuelve otra vez quizá con la esperanza de intimidarnos, á las medias palabras, á las acusaciones vagas, á las reticencias pérfidas de otro tiempo.

A oirla, en la Junta se han cometido desfalcos, malversaciones, robos que no descubre por *consideraciones personales* que nosotros individualmente le debemos agradecer.

En esto hay dos cuestiones:

1.º Saber si es cierto lo que dice.

2.º Si aun siéndolo, justificaria eso el proceder del Gobierno.

En cuanto á lo primero, ya le hemos dicho y repetido hasta el fastidio, que hable claro.

El deber del periodista, cuando descubre un delito, es revelarlo al pueblo con el nombre de sus perpetradores para que las sospechas y las acusaciones no recaigan sobre inocentes y para que la justicia persiga y castigue á los culpables.

Cuando se trata de los intereses públicos, no hay consideracion personal que pueda escusarnos de cumplir nuestro deber, por doloroso que sea.

Si el redactor de la *Tribuna* sabe que en la Junta se han cometido concusiones ó cualquier otro delito y conoce los nombres de los delincuentes, su deber es revelarlo y nombrarlos.

Hable claro, que si dice la verdad, lejos de ofendernos, nosotros hemos de ser los primeros en ayudarle á pedir el enjuiciamiento y castigo de los criminales.

Pero mucho dudamos que lo haga, ni que pueda hacerlo, pues esta forma misteriosa, este modo vago de hacer acusaciones, no es generalmente sino el medio de dar á entender lo que no existe y lo que por lo mismo no se puede decir claro sin incurrir en las responsabilidades consiguientes.

Nosotros damos sin embargo por sentado, que sea cierto todo lo que la *Tribuna* dice, y nos preguntamos, en primer lugar, ¿donde están las acusaciones, dónde están los procesos hechos por el Poder Ejecutivo y seguidos á los municipales delincuentes?

Cuando un funcionario público superior, descubre un delito en un funcionario subalterno de su dependencia—que es como el Ministro de Gobierno considera á las Juntas E. Administrativas—su deber, su deber imprescindible, le manda descubrir al culpable y hacerle castigar, so pena de hacerse su cómplice por la tolerancia, y su encubridor por su silencio.

La magnanimidad, no tiene cabida en el cumplimiento de este deber con frecuencia penoso. Están de por medio razones de moralidad administrativa, consideraciones de órden público, de que ningun alto funcionario puede hacer gracia á sus inclinaciones benévolas y á las consideraciones personales que le deba el culpable.

Ahora bien: no existiendo esa acusacion ni ese proceso contra los miembros de la Junta E. Administrativa, de las acusaciones del diario oficial se deduce rigorosamente una de dos:

O que el Ministro de Gobierno, á quien sirve de eco *La Tribuna*, calumnia á sabiendas la honradez de los municipales destituidos, ó que es su cómplice y su encubridor voluntario en los delitos cometidos.

Viene ahora la segunda cuestion:

Si la perpetracion de esos hechos, aun siendo ciertos, daban derecho al Gobierno para atentar contra la existencia de un poder público creado por la Constitucion y emanado directamente del sufragio popular.

¿Quien se atreverá á sostener semejante absurdo? Sólo *La Tribuna*.

Si en la Junta habia delincuentes, lo que correspondia era acusarlos, hacerlos enjuiciar y condenar, siguiendo las tramitaciones legales y con arreglo á las leyes del pais.

Eso era todo lo que *podia* y *debia* haber hecho el Gobierno, obrando dentro de la órbita de sus facultades constitucionales y con arreglo á nuestras instituciones democráticas.

Y aun en ese caso, no bastaba decir: *son criminales*, para que lo fuesen. Era necesario *probarles* el crimen. Y es para esa prueba, que distingue al criminal del inocente, que las leyes han establecido como tramite prévio é indispensable de toda condenacion, la acusacion y el juicio.

De la observancia ó el menosprecio de estas formalidades legales que son la única y la mas eficaz de las garantías dadas por la Constitucion á la vida y á los derechos de los ciudadanos, depende que el castigado sea una víctima ó un reo; que el castigador sea un juez ó un tirano.

¿Y es eso lo que ha hecho el Gobierno?

No! No es contra los miembros de la Junta, no es contra los individuos, no es contra los delincuentes, si es contra la corporacion, es contra el poder público que ha atentado.

¿Y en nombre de qué?

En nombre de una acusacion informe, absurda, ridícula, lanzada vagamente y en general sobre todos los miembros de la Junta.

Porque no hay que hacerse ilusiones: todas esas acusaciones de *concusion*, *de malversacion de fondos*, no son sino las patrañas de siempre.

La verdadera razon de la destitucion de la Junta nos la dá *La Tribuna* misma en el final del artículo que contestamos:

«Lo que el Gobierno no podia tolerar, dice, es que aquella Corporacion se compusiera en su *mayor parte de adversarios*; que hiciera política, erijiéndose en cuarto Poder del Estado y tomando el tono co-lejislativo.»

Y tiene razon *La Tribuna*. Para que la Junta pudiera co-existir con un Gobierno arbitrario, era necesario que en vez de estar compuesta de ciudadanos honrados é independientes, solo la formaran serviles familiares del Poder. Así no serian *adversarios*. ¿Adversarios de quién? Adversarios de las arbitrariedades del Gobierno.

Que no hicieran política; que se contentaran como otros *con solo hacer negocios*.

Que no cumpliera con el deber ineludible que les impone el Código fundamental del Estado, de *velar por la seguridad individual*, denunciando á las Cámaras las prisiones y los destierros de Febrero, contra los atentados del Gobierno.

Que no defendieran sus prerogativas en el tono digno y razonado que lo han hecho.

A este precio la Junta no se veria acusada de erigirse en cuarto poder del Estado, ni de *tomar el tono co-legislativo*, ni habria sido disuelta.

Pero en cambio, habria traicionado el mandato que recibió del pueblo, habria claudicado, se habria hecho indigna del respeto y del aprecio de sus conciudadanos, que ha acompañado á sus hogares, á los dignos miembros de la Corporacion destituida.

H.

Correspondencia de Máximo

BUENOS AIRES, Junio 15 de 1870.

La semana que corre ha empezado bajo malos auspicios para el pobre *Máximo*.

La innoticiosa correspondencia del lúnes habrá confirmado la desfavorable opinion que tiene uno de los redactores del *Siglo* respecto á mi haraganería, y no será difícil que esta vez me haya colocado á la altura de Miguel Herrera y Obes, cuya poca actividad es proverbial, segun se dice.

Si tal ha sido el juicio que se ha formado de mí, es una tremenda injusticia.

El lúnes, verdad es que era dia 13, todo se conjuró contra mí: la estraordinaria escasez de noticias, la fuerte cerrazon que impidió que el vapor de Entre-Rios llegara á la hora de costumbre, lo cual no me permitió comunicar á mis lectores las novedades de la guerra y, en fin, muchos otros contratiempos.

Pero basta de disculpas y veamos el modo de cubrir aquella falta.

Llegó el vapor del teatro de la guerra, y todos los que como yo esperaban grandes noticias, se han llevado un reverendo chasco.

Todo sigue, puede decirse, en el mismo estado. Lopez Jordan anda de un lado para otro, y nadie sabe positivamente donde se encuentra.

Unos lo ven en direccion á la Paz, otros á la Concordia y otros hasta lo hacen pasar al Estado Oriental.

Lo cierto es que Lopez Jordan en ninguna parte se encuentra bien y que su ejército se vá disminuyendo cada vez mas.

La *Nacion* de hoy publica una correspondencia del Paraná fecha 11 del corriente, que pongo á continuacion.

Dice así:

Ricardo Lopez despues de asesino se ha convertido en ladron. Al retirarse de los suburbios de esta ciudad, lleno de despecho, ha ordenado á sus fuerzas que las Estancias del Coronel Antelo, del Gefe Político señor Comas, del Dr. Donado, y de todos los que lo han combatido, sean completamente robadas, y arrasadas. Despues de matar toda la hacienda que han podido, de matar las ovejas á lanza, se han llevado todas las caballadas y haciendas. Las puertas han sido acheadas y hecho pedazos todo lo que han encontrado en los establecimientos, peor que lo que podian hacer los salvajes de la pampa.

Hoy se ha entregado al saqueo; es la órden que tienen sus hordas de robar todos los establecimientos de los hombres que lo han combatido, y que se encuentran con las armas en la mano; pero felizmente esa órden bárbara no podrá cumplirse para todos, porque el caudillo huye.

Este es el hombre rejenerador, el que venia á dar libertad á Entre-Rios.

Se tienen noticias positivas que antiyer pasó Ricardo Lopez el Gualeguay por el paso del Sauce, enfrente de Villaguay, con alguna fuerza, y Gallo mas arriba. Puede ser que caiga en poder del General Mitre, ó del Coronel Vidal que debe encontrarse por la Concordia. El pueblo de Nogoyá ha sido tomado por el «Chumbiado», pero á la fecha debe haber sido batido por el General Galarza y Taborda que se encontraban por el Tala, ó por el Coronel Navarro que ha marchado con una Division del ejército del General Conesa, quien se encuentra á cinco leguas de esta ciudad. Se han incorporado al ejército el batallon 1.º de línea, el batallon de Santa-Fé y un regimiento de caballería, despues de ser bien municionado, y vestidas las fuerzas de infantería y algunas caballerías. Se están presentando muchos de los hombres que lleva Ricardo Lopez de este Departamento. Las fuerzas de Lopez Jordan están muy mal armadas y desnudas. Se cree que por el saladero de los Carbó está por desembarcarse un armamento, que dicen viene en un buque. Aquel saladero ha sido el foco de la conspiracion, y ha estado trabajando hasta en estos últimos dias, en que se le dió órden de suspension.

—El General Geily se encuentra aun en el paso «Borda» pero no debe tardar en pasar el rio Corrientes. En el ejército de este General como en los de Conesa y Mitre, hay mucha escasez de caballos

Debido á esta falta de elementos de movilidad, no se habia podido mover la artillería del General Geily; quedaba en Goya.

Estas son las noticias que tenemos hasta ahora.

—Hablemos ahora de otra cosa.

Así como hay hombres que tienen un don especial para estar bien con todo el mundo y que ya sea por sus méritos ó por su habilidad saben atraerse las simpatías de todos, así tambien hay otros que se prestan solos para estar en continua pelea, aun con aquellos á quienes deben su posicion.

Un ejemplo de los primeros es Orion, de los segundos, Sarmiento.

Ya conocen todos la carta de D. Domingo al ministro venezolano sobre instruccion pública, y en la que dirijía torpes insultos al pueblo de que es gobernante.

Lean ahora la que ha publicado el *Nacional*, contestando á los peticionarios del Rio 4.º solicitando el grado de General para el Coronel Mansilla, en premio á sus importantes servicios.

La *Nacion* y la *Verdad* hacen comentarios á esa carta, pero á mi parecer no los necesita.

Sarmiento va rompiendo los escalones por donde ... [illegible]

CARTA DEL PRESIDENTE SARMIENTO.

El Presidente de la República á los peticionarios de Calamuchita y Rio 4.º, pidiendo el grado de general para el coronel don Lucio Mansilla.

Señores peticionarios:

El Presidente ha recibido por el mismo correo una peticion de vecinos de Rio 4.º, fechada 8 de Mayo, y otra de los de Calamuchita, sin dia, aunque del mismo mes, pidiendo el grado de general para el coronel don Lucio Mansilla.

Las numerosas firmas que la suscriben, reclaman del Presidente que esponga las razones que le aconsejan desoir tales solicitudes, á fin de que los peticionarios desistan de su empeño.

Carece de ejemplo en la práctica de los pueblos, el que el derecho de peticion se haya ejercido para pedir ascensos militares en favor de un individuo. Si tal práctica se introdujese, los aspirantes, en lugar de cumplir con los rijidos deberes de su profesion, preferirian captarse la voluntad de los vecinos de una localidad á fin de obtener votos y peticiones en su favor.

Para evitar este peligro la Constitucion ha puesto en manos del general en jefe de los ejercitos la facultad de dar ó proponer ascensos, segun reglas establecidas ó juicio propio de los merecimientos. Los peticionarios, llevados de un sentimiento loable sin duda, espondrian al pais á una verdadera anarquía, si su solicitud hubiese de ser atendida.

Por el gefe por quien abogan médian ademas circunstancias especiales. El 8 de mayo, cuando se firmaba la peticion, era público y notorio que estaba procesado por ejecucion irregular de un desertor, segun consta del auto espedido bajo la presidencia del doctor D. Adolfo Alsina de fecha 24 de Enero, ordenando levantar sumaria informacion, y de otro posterior prévia vista fiscal, mandando procesar al autor del hecho.

El grado de General, pues, era pedido para un reo, mientras se sustanciaba la causa de homicidio, en el lugar mismo de ocurrido el hecho, y antes de que un tribunal le absolviera de toda culpabilidad. La peticion era inoportuna, y pudiera dar lugar á creer que era promovida para descarriar la opinion ó ejercer influencia en el ánimo de los que debian fallar en la causa promovida.

La vista fiscal recaida en la sumaria informacion, era en estos términos:

«Buenos Aires, marzo 17 de 1870—Al auditor E. J. «Balza—Exmo. Señor: Segun su propia declaracion, «el coronel Mansilla ordenó verbalmente el fusilamiento de un desertor reincidente. Como aunque este «hubiera sido merecedor de esa pena, el coronel, gefe de una frontera no tiene autoridad bastante para «imponerla por sí mismo, en casos ordinarios, mi «juicio es: que sirviendo este sumario de cabeza de «proceso, se ordene el levantamiento de un juicio en «forma contra dicho coronel, por el hecho que en el «resulta, y del cual el citado se declara autor, elevándose oportunamente á proceso, todo con sujecion á «las prescripciones de ordenanza.—Buenos Aires marzo 19 de 1870.—Beccar.

Traido el proceso á conocimiento del Presidente, este, sobreseyendo en la causa principal, resolvió lo siguiente:

Buenos Aires junio 3 de 1870.

«Como dice el auditor, en cuanto á sobreseer en la «causa mandada seguir al coronel D. Lucio Mansilla, «sobre ejecucion de un desertor sin las formas legales; pero resultando de su declaracion de fólio 6 á «10, que no dió parte de dicha ejecucion ni á su jefe «inmediato, ni al ministerio de la guerra, lo que constituye un acto de insubordinacion; y constando ademas en fólio 27, que por toda justificacion al cargo «produjo en cópia una carta dirijida al Ministerio de «la guerra, en que sin justificarse, le dirije reproches «con frases injuriosas é indicaciones con ánimo de humillarlo, constituyendo así responsable á un ministro de los actos del poder ejecutivo ante la persona «sobre quien recaen, en lo que hay el mas grave cargo de insubordinacion y menosprecio de la autoridad «del gobierno y de su jefe directo, que es el Ministro de la guerra, por tanto, el Presidente de la República RESUELVE: Dáse por terminada esta causa «en lo referente á la ejecucion del soldado desertor, y «pase el coronel D. Lucio Mansilla á revistar á la plana mayor disponible con apercibimiento. Vuelva á «la comandancia general de armas á sus efectos, comunicándose al comandante general de la frontera de «Córdoba, y avísese á Contaduría—SARMIENTO—Martin de Gainza—*Victorica*.

Esta disposicion coloca al que la motiva en posicion muy distinta de la que le hacen los peticionarios, y su deber es conformarse á ella, á no ser que sea un premio y no un castigo lo que se deba en justicia.

Mas desmoralizador del espíritu militar seria, que se aplicase la peticion á pedir indulto ó atenuacion de la pena por la falta incurrida. Si un jefe fuese alguna vez restablecido en el mando de fuerzas por intercesion de ciudadanos, tendria un título fundado en la opinion pública que oponer á las órdenes de sus superiores, de quienes dependeria solo nominalmente. La resolucion del ejecutivo será, pues, irrevocablemente sostenida para salvar la disciplina militar y la obediencia del soldado al poder civil de quien depende esclusivamente.

Cuan importantes sean ó parezcan ser los servicios del ex-jefe de la frontera á quien se refieren los peticionarios del Rio 4.º, no son mas valiosos en el concepto del gobierno que los de los generales á quienes está encargada la defensa, ni de los diversos coroneles que mandan subdivisiones. Los coroneles Segovia, Boer, Johnson, Benavides, Borges, Campo, unos mas antiguos, con iguales ó mayores servicios en la milicia y con iguales títulos que el ex-jefe del Rio 4.º, merecerian en toda justicia el grado de general solicitado para uno solo.

Todos ó la mayor parte de aquellos jefes prestan iguales servicios, pues la frontera desde Bahía Blanca hasta Mendoza y el Chaco ha permanecido igualmente segura. Si alguna diferencia hubiere en el Rio 4.º, provendria de que allí la frontera ha reclamado mas caballos, mas tropas y mas dinero que en ningun otro punto. Con esta sola diferencia, la línea de frontera ha sido avanzada en todas partes; en todas partes se han construido nuevos fuertes, y en algunos puntos realizado mas grandes trabajos con mayor economía, que en el Rio 4.º

Acaso esta predileccion especial provenga de que, mas feliz el que es objeto de la peticion que sus compañeros de armas y fatigas en otros puntos de la frontera, tiene amigos en la prensa que dan cuenta de cada acto honorable suyo, no siempre sin oscurecer la accion del gobierno que dá las órdenes que ejecutan los gefes, y los provee de los medios de llenarlas. Tan frecuente ha sido el uso de la prensa para exaltar y hacer valer los méritos del favorecido por los peticionarios, que no es estraño se hayan olvidado de que hay otras fronteras que la del Rio 4.º, otros gefes que el que la mandaba, y sobre todos un gobierno de cuyas órdenes son aquellos simples ejecutores. Acaso, por aquellos medios de accion que deben ser reprobados siempre en lo militar, han venido á formar una opinion local en el Rio 4.º y exajerado á los ojos de sus vecinos la importancia personal del que, como todos los jefes de frontera, si bien con mas estrépito, cumplia simplemente con sus deberes.

No han debido ser estraños á estas influencias, el contacto con las tribus de indios y actos espontáneos, calculados para darle brillo con que se les ha exornado; pero aun así, el Gobierno se precaveria contra subalternos que ... [illegible] su autoridad, obrando superiores, tendiesen á formarse un pedestal propio, con un pié en poblaciones rurales influenciadas por el contacto diario, con otro en las tolderías de la Pampa, y una mano en la prensa de las ciudades y la otra en la espada que el Estado le confia. No carece nuestra historia de ejemplos que muestran el peligro de tales situaciones.

Pero el gobierno no ha tenido nada de esto en consideracion. Al deponer del mando á un gefe, ha obrado solo en la esfera de su accion directa, en los límites de un proceso y en virtud de delito de insubordinacion constante en autos. Despues de lo obrado, el presidente sin tomar en consideracion las peticiones, cosa que por su naturaleza ningun gobierno puede hacer sin destruir toda subordinacion y réjimen militar, espera de los peticionarios, que reconociendo como reconocen el empeño tan decidido de su parte, tomado en asegurar las fronteras de las depredaciones de los indios, le conserven esa misma confianza en su celo, cualquiera que sean los gefes que nombre, ó remueva para realizar sus propósitos, dejando á la discrecion y justicia del funcionario encargado por la ley, el cuidado de premiar los servicios, ó castigar las faltas, sin que accion estraña venga á poner trabas al ejercicio de los poderes, ó con votos ó peticiones se quiera empujar la opinion en favor de parcialidades, ó embarazar é influir en la marcha de la administracion, que está esclusivamente encargada de la defensa de las fronteras, y está necesariamente en mejor actitud de proveer á las necesidades públicas, tanto como de mantener incólume la autoridad del Gobierno.

Para satisfaccion de los peticionarios, el Presidente actual restableció en el mando de un batallon de que habia sido depuesto y dió, no hace un año, la efectividad de coronel, á quien quisieran hacer general meses despues.

No haciendo lugar á la peticion por no estar á derecho.

Me suscribo.

De los peticionarios de Rio 4.º y Calamuchita.

Seguro servidor—

D. F. Sarmiento.

—La Cámara de Diputados de la Nacion rechazó el proyecto del Sr. Quiroga sobre los asuntos de San Juan, formando una comision investigadora de los hechos últimamente producidos en aquella Provincia con motivo de las elecciones.

—La Convencion despliega poca actividad. De las comisiones nombradas, solo la del Poder Municipal se ha reunido una vez, las demas aun no han hecho nada.

—La Municipalidad ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia, quejándose de la poca consideracion que tanto el Gobierno como la Legislatura tienen de aquella Corporacion.

Repetidas veces se han presentado proyectos para llevar á cabo las obras de absoluta necesidad, como son: la nivelacion de las calles, la construccion de nuevas cárceles, nuevos cementerios, etc. etc., y ni siquiera se han ocupado de ellos.

FOLLETIN

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDA PARTE.

LA TABERNA MALDITA.

[illegible]

EXTERIOR

SECCION OFICIAL

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PÚBLICAS

ALCÁZAR LÍRICO

LES BAVARDS

LA BELLE HÉLÈNE

REMATES

Emilio Castellanos y C.a

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

SOLICITADAS

AVISOS Y ANUNCIOS

EL PECTORAL DE CEREZA

CAMBIALI SOPRA ITALIA

LUIS BONOMI

Junta E. Administrativa

D. FRANCISCO DURAN
APODERADO DEL COMANDANTE ...

AL PÚBLICO

Paysandú, Junio 11 de 1870.

ju.18-3p.

Sociedad de C. Hipotecario

Visto el contra aviso publicado bajo la firma de D. Baltazar Martinez, cúmpleme declarar que la hipoteca de este señor, venció su término el 4 de Febrero de 1870, y que aun cuando se convino prorogarla hasta igual dia de 1871, fué con la condicion de que pagaria los intereses adeudados, y cuando menos, un semestre adelantado, segun Estatutos, lo que no hizo el Sr. Martinez, ni la persona que por él habló; por cuyo motivo se sacó á nuevo remate la finca hipotecada: remate que tendrá lugar el 24 del corriente, si el Sr. Martinez no paga antes, ó en ese dia, lo que adeuda á la casa de Crédito Hipotecario.—Queda esplicado el contra-aviso del Sr. Martinez

El Gerente, *Martin Ximeno.*

ju.18-3p.

Al comercio

50-Calle Solis-50

Casas

9,000 pesos

Teniendo

Francisco

Al comercio

Ama de leche Española Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los interesados: ocurrir calle San José núm. 86. ju.18-3p.

Llaves

Sirvienta

D. Alberto Kalm

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86 — CALLE DEL RINCON — 86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora, última novedad, á 18 rs. el par; zapatos de raso de seda para señora, igual clase, á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores, para señora, clase superior, á 26 rs. el par; botines de fantasía, de cabritilla, para señora, á 22 rs. par; botines de prunela, de todos colores, para señora, á 22 rs. par; botines para hombre, hasta 15 rs. par; y una infinidad de botines y botas para niños, á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 rs. el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7, 9 y 10 rs. par. Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

Nota.—Todos los artículos que se mencionan, son de la menor avería. o.21-perm.-3a pág.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garantan sacar muelas sin dolor.

Lecciones de francés

EL BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Avisa al público que desde esta fecha pone nuevamente en circulacion sus billetes por valor de 10, 20, y 50 $, pagaderos al portador, y á la vista en *oro sellado*, esclusivamente, como hasta la fecha.

Montevideo, 8 de Junio 1870.

LIBRANZAS

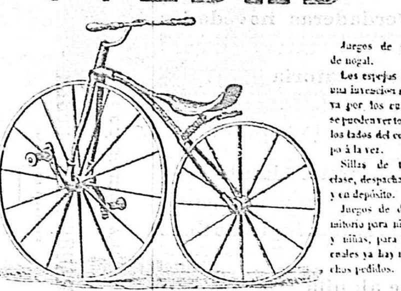
SOBRE ESPAÑA

A domicilio y á la vista

Se dán en el escritorio de Bayley hnos., oficina de la "Tutelar", Zavala, n. 67.

PILDORAS DE HOGG

NOVEDAD



La casa introductora de toda clase de muebles americanos, calle Buenos Aires, 234, acaba de abrir las muestras de juegos de dormitorio de nogal, castaño, haya, y otras maderas y de formas nunca vistas en este país.

Juegos de comedor de nogal y castaño.

Juegos de sala de nogal.

Los espejos son una invencion nueva por los cuales se pueden ver todos los lados del cuerpo á la vez.

Sillas de toda clase, despachadas y en depósito.

Juegos de dormitorio para niños y niñas, para los cuales ya hay muchos pedidos.

Calle de BUENOS AIRES, núm. 234

ju.18-6p.-3 pág.

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, LENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS ÉTICO DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dósis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una *tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dósis pequeñas y frecuentes.

Los resfríos se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dósis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dósis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: **Lebas Nuttall y C.a**

e.15-p.-d.p.8 — Esquina Cerrito y Zavala.

¡ATENCION!

JUDICIAL

De mandato del Juez L. de Comercio hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra el Fomento Territorial, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al Directorio del Fomento fallido ni á ninguno de sus accionistas ó empleados, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren: tambien se previene que los que tengan bienes muebles ó efectos de la Sociedad fallida, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo Junio 1o de 1870—*Justino Gonzalez.*—Esc. Pco. j. 3 1mes 3a páj.

Sociedad de C. Hipotecario.

El Directorio de la espresada Sociedad, conforme con lo establecido en el art. 21 de sus estatutos, invita á los Sres. Accionistas que componen la Asamblea General, á una reunion estraordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre, el dia 22 del corriente á las 7 de la noche, para instruirse y considerar el informe de la Comision de cuentas.

Montevideo, Junio 15 de 1870

ju 15 8 p.-3a páj. — *El Secretario.*

SOLARES Á VENDER

Se vende la manzana núm. 156 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES Y PAGADORES

Madrid, D. Vicente Arregui.
Sevilla, D. Tomás de la Calzada.
Cádiz, Sres. Hijos de D. Antonio Coma.
Valencia, Sres. Fleta y Medrano.
Bilbao, D. Sanjines Sobrino.
San Sebastian, Sres. Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Charry é hijos.
Coruña, Sres. Vega y Veiga.
Santander, Sres. Martinez y C.a
Lérida, D. José Tremulla y C.a
Barcelona, D. José Morillo
Cualquier otro punto de la Península al dicho D. José Morillo

Fomento Territorial.

La Comision nombrada por el Directorio de a Sociedad Fomento Territorial que tiene por objeto proponer un arreglo que concilien los intereses de todos los acreedores del Fomento, evite los gastos y demoras de una desgraciada liquidacion judicial de un concurso interminable, invita á todos los acreedores, cualquiera que sea su categoría, á una reunion general, para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde en el local de la Bolsa, á fin de que tomando en consideracion las propuestas que se hacen, autorice á una Comision Especial para acribar á un arreglo.

ju 16-3p. — *La Comision.*

BANCO ORIENTAL

CALLE DE MISIONES N. 99

DESCUENTOS.

Se descuentan conformes en oro y moneda corriente cuyos vencimientos no escedan de cinco meses á interés convencional.

CUENTAS CORRIENTES.

Recibe conformes en garantía de adelantos en cuenta, aforados al 75 p.% de su valor y que sus vencimientos no escedan de cinco meses. Abre cuentas corrientes á las siguientes condiciones:

Por los saldos á favor del Banco, en oro 12 p.% anual
Idem idem moneda corriente 18 » »
Abona por los saldos en contra, por oro 8 » »
Idem idem moneda corriente 10 » »

DEPÓSITOS Á TIEMPO FIJO.

Se reciben sumas en oro y moneda corriente desde cincuenta pesos para arriba.

Por tres meses se abona de interes por el oro 8 p.% anual
Por tres meses se abona en moneda corriente 10 » »
Por seis meses idem 10 » »

DEPÓSITOS Á LA VISTA.

En moneda corriente. Se recibe dinero pagadero á la vista desde la suma de cien pesos para arriba, abonando el Banco un interés de tres centésimos diarios, por cada vale de á cien pesos, abonando el interés que hubiese devengado al efectuarse el pago del vale.

Montevideo, Mayo 13 de 1870.

Manuel A. Silva.

m. 20-1 mes 3.a pág. — Gerente.

RETRATOS EN EL ESTILO DE
REMBRANDT
CON FONDO NEGRO
EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO
DE CHUTE Y BROOKS

Plantas

CREDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad con lo resuelto por el Consejo de Administracion de esta Sociedad en sesion del dia 5 del corriente, se convoca á los Sres. accionistas á Junta General que tendrá lugar el dia 20 de Junio prmo. á las 2 de la tarde.

El Director General, *C. Villegas Zúñiga.*

m.21-1mes-3.a páj.

SEMILLAS

DE

EUCALYPTUS GLOBULUS

Y

Acacia Melanoxylon

ACACIA MOLLISSIMA

BOTICA DE CRANWELL

25 DE MAYO, 167

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

Habiéndose vendido en esta plaza algunos lotes de Ginebra de esta marca con una etiqueta falsificada, se avisa á los señores almaceneros por mayor que los abajo firmados son los únicos ajentes para esta ginebra tan acreditada por su buena calidad y condicion y que el corredor encargado de la venta es don Julio A. Gomez.

1mes—3.a páj. — *Le-Bas Nuttall y Ca.*

Fenómeno curioso

Acaba de llegar de la Calabria un enano, que se exhibirá en el Mercado Viejo núm. 33, todos los dias.

Las personas que gusten visitar el salon podrán ver un *fenómeno estraño,* tanto por la altura como por las formas de su cuerpo.

Entrada para hombres . . . . . 50 cts.
idem para niños . . . . . 20 id.

NOTA—El Salon estará abierto desde las ocho de la mañana, hasta las 10 de la noche.

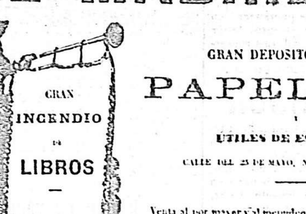
Se recomienda á los aficionados á ver las rarezas de la raza humana y animal, que no dejen de ver la que ofrecemos al público, que ella los satisfará. Habrá además una gran coleccion de otros fenómenos que á su vez merecen verse.

D.a ROSA ESTOMBA DE NIETO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Noviembre de 1869

EL MADRILEÑO



GRAN DEPOSITO DE LIBROS

PAPELERIA

Y

UTILES DE ESCRITORIO

CALLE DEL 25 DE MAYO, NÚMEROS 166, 168 Y 170

Venta al por mayor y al menudeo de los siguientes artículos á

Precios desconocidos hasta hoy

POR SU ESTRAORDINARIA BARATURA

Libros en blanco de mas de 200 formas y tamaños.
Libretas idem idem idem idem.
Papel de cartas y esquelas de 80 clases Diversas.
Idem de Oficio de 40 calidades idem.
Sobres para oficio de 20 idem y de todas formas y tamaños.
Sobres de cartas de todas formas y tamaños y de mas de veinte clases.

ESPECIALIDAD EN PLUMAS DE ACERO.

De este artículo hay en este establecimiento un grandísimo y **Estraordinario surtido** de mas de doscientas clases á cual mejor entre los cuales se hallan las mejores de los fabricantes J. Gillot, Blanci y Pauret, y Mallat, como tambien varias clases especiales premiadas en diferentes Esposiciones.

Gran surtido de útiles de Enseñanza primaria y para Escritorio.

NOTA. Las personas que deseen persuadirse de la realidad de este anuncio pueden pasar por dicho establecimiento.

CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 166, 168 y 170.

ju7-10p-3p

GRAN EXPOSICION

DE

CUADROS AL OLEO

DE LOS AUTORES MAS AFAMADOS DE EUROPA

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, NÚM. 93

La galeria está siempre abierta desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

ju.11—8p.

Cuidado con la Epizootia

LECHE CONCENTRADA

MARCA DEL AGUILA

DE NUEVA YORK

SE VENDE EN LA CALLE 25 DE MAYO, 202.

ju.11—3p.

La Ilustracion Española y Americana

MUSEO UNIVERSAL

Periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles

AÑO XIV.

Cada número de este periódico consta de 16 páginas de igual tamaño que la parte ilustrada del Correo de Ultramar é Ilustracion francesa.

Sus grabados son generalmente originales y hechos por los primeros artistas españoles. La parte literaria está á cargo de los primeros literatos de España.

Este periódico ha sido el primero que ha publicado en su parte literaria y dado á conocer del público por sus magníficos grabados, los acontecimientos ...

Igualmente la Empresa de este periódico cuenta con elementos suficientes para ser el primero de su especie que dé á conocer al público con mas brevedad, tanto en su descripcion literaria, como en la parte artística de grabados, todos los acontecimientos mas notables que ocurran en el globo.

Precio de la suscricion, **10 pesos m/n. por todo el año.**

GRAN REBAJA DE PRECIO: Los suscritores que lo sean á *La Moda Elegante,* solo pagarán por la suscricion de LA ILUSTRACION 6 pesos m/n. por todo el año.

Las personas que deseen suscribirse y convencerse de que LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, es el primer periódico ilustrado que se publica, podrán pasar á ver los números recibidos de esta publicacion á la única agencia de LA ILUSTRACION Y MODA ELEGANTE, Librería Española de H. Real y Prado, calle del 25 de Mayo números 173 y 175.

ju. 14-7p. 3.a páj.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañia — Creacion de capitales



Capital asegurado — DOTES, PENSIONES vitalicias

Pts. 2.992,765:64 — Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perez, calle del Cerrito número 171 en los altos. j. 16 perm. 3a páj.

NOTABLE

NUEVOS LIBROS

EN LA LIBRERIA ARGENTINA DE G. IBARRA Y Hno., CALLE CÁMARAS, 71, se han recibido muy pocos ejemplares de las siguientes novelas, en español y la mayor parte con láminas:

POR PONSON DU TERRAIL.—Los dramas de París, 1 t.; La resurreccion de Rocambole (2a parte de Los dramas de Paris) 1 t.; Los caballeros de la noche, 1 t.; El paje del Duque de Orleans, 1 t.; Las gradas del trono, 1 t.

POR ENRIQUE PEREZ ESCRICH.—La calumnia, 2 t.; Las Obras de misericordia, 3 t.; La perdicion de la mujer, 2 t.; La esposa mártir, 2 t.; Los hijos de la fé, 2 t.; La mujer adúltera, 3 t.; El frac azul, 1 t.; La envidia, 2 t.; El pan de los pobres, 3 t.; La Caridad cristiana, 5 t.; El mártir del Gólgota, 5 t.

POR FERNANDEZ Y GONZALEZ.—Lucrecia Borgia, 2 t.; Don Juan Tenorio, 1 t.; La maldicion de Dios (2a parte de D. Juan Tenorio), 2 t.; La princesa de los Ursinos, 2 t.; Los grandes infames, 2 t.; El martirio del alma, 2 t.; El Collar del Diablo, 2 t.; La buena madre, 2 t.; Los enemigos del alma, 1 t.; El rey del mundo, 2 t.; María, 2 t.; El Alcalde Ronquillo, 2 t.; El tributo de las cien doncellas, 1 t.; La cabeza del rey D. Pedro, 1 t.; Historia de una ventana, 1 t.; D. Miguel de Mañara, 2 t.; La Virgen de la paloma, 1 t.; Luisa ó el ángel de la redencion, 2 t.; El Marqués de Siete Iglesias, 2 t.; Magdalena (amor de monja), 1 t.; D.a Sancha de Navarra, 1 t.

POR T. TARRAGO Y MATEOS.—Los ecos de una reina, 3 t.; El ángel de la venganza, 1 t.; El hombre negro ó el hambre de Madrid (preciosa novela), 1 t.; La casa de las palomas, 1 t.; Elisenda de Moncada, 1 t.; El gran Capitan, 1 t.

POR AUGUSTO MAQUET.—Los misterios de la conciencia, 4 t.; La hermosa Gabriela, 1 t.; La casa del bañero (2a parte de la hermosa Gabriela), 1 t.; ambas novelas en 1 t.

POR DOÑA MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.—La ley de Dios, 1 t.; cuentos color de cielo, 1 t.; El ramo de sándalo, 1 t.; El lazo de flores, 1 t.; Celeste, 1 t.; Rosa, 1 t.; Margarita, 1 t.; La virgen de las lilas, 1 t.; A la sombra de un tilo, 1 t.; El almohadon de rosas 1 t.

POR ALEJANDRO DUMAS.—El Conde de Monte-Cristo 4 t.; Los tres mosqueteros 2 t.; Veinte años despues (continuacion de los *Tres mosqueteros*) 3 t.; El Vizconde de Bragelone (continuacion de los «Veinte años despues») 6 t.; El caballero de casa roja 2 t.; Los cuarenta y cinco 3 t.; El Speronare 2 t.; Suiza 3 t.; Las memorias de un médico 6 t.; El collar de la reina (continuacion de la anterior) 5 t.; El Corricolo 2 t.; Vida Palmieri 1 t.; La dama de Monsoreau 3 t.; Angel Pitou 2 t.; Tristan ó el hijo del crimen 1 t.

POR PAUL DE KOCK.—Un caballero particular 1 t.; El prado de amapolas 1 t.; Las mujeres, el vino y el juego 1 t.; Los hijos del hulerar 1 t.; La linda Margarita 1 t.; Andres el saboyano 1 t.; La Aldeana de Montfermeil 1 t.; Un racimo de Grosella 1 t.; La jóven de las tres enaguas 1 t.; Los dos bañeras 1 t.; Magdalena 1 t.; Georgina, 1 t.; La familia Braillar, 2 t.; La senda de los ciruelos, 1 t.; La sillonera, 1 t.; Cuadros de costumbres, (1 cuadro).

POR FERNAN CABALLERO.—La gaviota, 2 t.; Clemencia, 2 t.; Cuadros de costumbres, 2 t.; Elia ó España treinta años ha, 1 t.; La familia Alvareda, 1 t.; Deudas pagas, 1 t.; Cosa cumplida..... 1 t.; La estrella Vandalia, 1 t.; Un servilon y un liberalito; 1 t.; Un verano en Bornos, 1 t.; Vulgaridad y nobleza, 1 t.

POR VARIOS AUTORES.—(*Novelas escogidas*) Los trabajadores del mar, por Victor Hugo 2 t.; El Judio errante por E. Sue, 3 t.; Las aves nocturnas, por J. P. Viscaino, 2 t.; Al toque de Animas, por id. 2 t.; La plegaria de una madre, por id. 2 t.; María ó la hija de un jornalero, por Ayguals de Izco 2 t.; La Marquesa de Bella Flor, (2a parte de María hija de un jornalero) por id. 2 t.; Los pobres de Madrid, por id. 4 t.; Ana Bolena, 2 t.; Los dramas sangrientos 3 t.; Secretos de la Inquisicion, 1 t.; El Duende de la Córte ó memorias de un fraile, 1 t.; Jaime el barbudo ó los bandidos de Crevillente, 1 t.; El alma de una madre, 1 t.; El tribunal de la sangre, 4 t.; Olimpia ó los bandoleros de los Pirineos, 3 t.; Dias en el campo, 3 t.; Aventuras de un misántropo, 1 t.; Candelas y Los bandidos de Madrid, 3 t.; Jerónimo Paturot en busca de la mejor República, 1 t.; María Estuardo 1 t.; Los tres iniciales, 1 t.; El rey de las montañas 1 t.; Trabajos de Persiles y Sigismunda, por Cervantes 1 t.; Don Quijote, por id. 2 t.; El testamento de D. Juan I, 4 t.; Aurora de Nevers, por Féval 1 t.; El marido embalsamado por id. 1 t.; El libro de las familias 1 t.; Las catacumbas de Paris 1 t.; Obras festivas y satíricas 2 t.; Alfredo ó la unidad católica en España 1 t.; Los incendiarios 1 t.; Medina ó escenas de la vida Arabe 2 t.; Un virgen y un demente 1 t.; Corazon leal, por Aimard 1 t.; Los filibusteros, por id. 1 t.; Los traidores indígenas, por id. 1 t.; La ley de Lynch, por id. 1 t.; Irene y Clara 1 t.; Elisa y Teodoro ó las víctimas del orgullo y del crímen 3 t.; Cornelia Bororquia ó la víctima de la Inquisicion 1 t.; El Monasterio de San Columban ó el Caballero de las armas rojas 3 t.; El idiota ó los trabajadores de los Pirineos 1 t.; La oracion de la tarde 1 t.; Justicia divina ó el hijo del deshonor 2 t.; Crímen, venganza y espiacion 1 t.; Espinas de amor 1 t.; Los caballeros de industria 2 t.; Don Rodrigo de Villandrando 1 t.; Veleidad y amor 1 t.; Leonor Pacheco, ó amor que mata, 1 t.; El Diablo de palo, 1 t.; El príncipe de Viana, 1 t.; Costumbres españolas, por Escosura, 1 t.; La espiacion, 1 t.; Leyendas vascongadas, 1 t.; Cuadros al Fresco, cuentos de todos colores menos verdes, 1 t.; Lo que se ve y lo que no se ve, 1 t.; La gardeña de Sevilla y anzuelos de las bolsas, 1 t.; Los huérfanos de la aldea, 1 t.; La corona real de Ungria, 1 t.; Margarita ó dos amores, 1 t.; El Sol de Jesus del monte, 1 t.; Los cuatro Estuardos 1 t.; La hermana de caridad, por Castelar, 1 t.; La venta del Diablo, 1 t.; La llave de la caba del tio Tom (3a parte de la cabaña), 1 t.; Cuentos campesinos, por Trueba, 1 t.; Amores etéreos, 1 t.; Los tiempos difíciles, por Dikens, 1 t.; Corina ó italia, (linda y nueva edicion), 2 t.; Matilde ó las cruzadas, 2 t.; La cabaña del tio Tom, 1 t.; La voz de la naturaleza, 1 t.; La capa del rey García, 1 t.; Felipe V. el animoso, 1 t.; El condestable de Castilla, 1 t.; Los pájaros de Clichy, 1 t.; La familia regulada, 1 t.; La pastora del Guadiela 2 t.; La Marquesa de Pinarea (2a parte de la Pastora), 2 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Robinson Crusoé, 2 t.; Carlo Magno, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 1 t.; El hijo pródigo; 2 t.; y muchísimas otras, que no bastan por su estension.

ju.16-6p.-3p.

ARADOS DE ACERO

De la mejor fábrica de los Estados-Unidos y premiados en varias esposiciones, se han recibido en de

LE BAS NUTTALL Y C.a

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

ju.7-15p.-3ra pág.

CARBONERAS

DE BRONCE

CASA DE LE BAS NUTTALL Y C.a

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

ju.7-15p.-3ra pág.

RETRATOS en el estilo DE REMBRANDT

REMBRANDTS

Con fondo negro; introducidos por BATE y C.a

Los señores BATE y C.a eran los primeros para introducir

REMBRANDTS

este estilo de retratos en el Rio de la Plata.

Las personas que deseen un retrato artístico, se dirijen

REMBRANDTS

á la calle de los TREINTA Y TRES, número 170.

ju.12-8p.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

DE

BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIO AZUMBRE

EL GRAN

Purificador de la sangre

EL MAS EXCELENTE REMEDIO PARA LA

PRIMAVERA Y VERANO

Y la única preparacion legítima y original para a

CURACION PERMANENTE

DE LOS CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS DE

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas Diviesos, Tumores, Abscesos Ulceras

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas. ... es un remedio seguro, eficaz, para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto, Sífilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

LEGÍTIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS

Los pacientes pueden ... seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa, cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escrófula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho mas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dósis moderadas de Píldoras Vejetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el estómago é intestinos.

Se hallan de venta en los establecimientos de G. Cranwell y C.a calle 25 de Mayo 167.—V. Garaicochea calle del Sarandí—Y en todas las boticas acreditadas.

m. 13-perm. 3.a pág-e2

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY ... PARIS

ADOPTADA POR

SS. MM. EL EMPERADOR Y LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en Montevideo:

Depósito: GARAYCOECHEA

LOCOMOTORAS

MÁQUINAS A VAPOR

VERTICALES Y HORIZONTALES

De tamaños pequeños

TROMPOS MÁJICOS

Se venden en el Almacen inglés, 128, calle Treinta y Tres, 130.

A LOS Sres MÉDICOS.

DE LOS BOLOS CUBEBA LÉCHELLE

Depósitos en Montevideo: V. GARAYCOECHEA.—W. CRANWELL.

CASA POR 3,500 PESOS

Por ausentarse su dueño del país, se vende al contado ó á plazos una casa en el Cordon, una cuadra de la calle 18 Julio, edificada en una área de ... varas

Tiene 7 piezas, aljibe, cocina, etc.

Produce de 30 á 35 pesos mensuales.—Para tratar, ocurrase á la calle Soriano núm. 40 de 3 á 4 de la tarde.

ALHAJAS.

AVISOS MARÍTIMOS

Para Gibraltar

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro
id. 1er. id. de señores .... 8 « «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ «

FLETE

Carga .... 4 « «

Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los martes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras núm. 129. a12-p

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes...... **Rio Uruguay.**
Los miércoles..... **Rio de la Plata**
Los viernes...... **Villa del Salto.**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.o de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.25-p.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escala en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo

EL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 8 de Junio, y saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada, tocando en Punta Arenas.

Tambien se espera al

VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

MAGELLAN

Su comandante C. H. Sevill

De Valparaiso el dia 25 de Junio, y saldrá para Liverpool con escala en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» 12	» 8	» 4
Lisboa	» 35	» 25	» 14
Burdeos	» 35	» 25	» 14
Liverpool	» 35	» 25	» 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.a clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas. Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta línea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 26 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasajeros son sin rivales.

Los pasajeros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no habiendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 95.

o.1o-perm. — SCOTT YARROW Y C.a

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

RIO PARAGUAY

Llega de Buenos Aires todos los sábados y vuelve á salir para dicho puerto todos los mártes á las 4½ de la tarde.—Admite pasajeros á precios reducidos, carga y encomiendas; estas se reciben únicamente en la Agencia el dia de salida hasta las 2 en punto. La carga debe estar al costado del vapor antes de las 12 del dia de su salida.—Agencia, calle de Solis, núm. 17.

m.28-1mes. — *Schuth y Melian.*

PASAJEROS

PARA EL

ROSARIO DE SANTA FÉ

Y PUERTOS INTERMEDIOS HASTA ASUNCION

TODOS LOS MIÉRCOLES

Ocúrrase á la Agencia calle Solis, núm. 17.

ju.25-perm. — *Schuth y Melian.*

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

Precios de los pasajes

BARATO ES EL PASAJE

PARA BUENOS AIRES

RIO PARAGUAY

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitrico para sacar muelas sin dolor

a.1.°-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Mahan calle Solis núm. 11, frente á la casa de Remate del Sr. Buano.

a.3-perm

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

ATENCION
AL GRAN BARATILLO

DE CALZADO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se encontrará de todas clases de calzado, consistiendo en botines elásticos para hombre de 3 $ el par, para arriba, y para señora á 21 reales par, idem doble suela á 22 y 30 reales par, y tambien los hay para señora de prunela negra y todos colores á 22 reales par, idem de terciopelo, de colores y negras á 26 reales par, botas de prunela para señora á 30 reales par, idem de cuero á 33 reales y una infinidad de botincitos para niño y niña á 8 reales á 9, 10, 13, 16 y 18 reales par y otros muchos artículos que no se mencionan, todos á un precio sumamente barato acudid al gran baratillo por liquidacion.

j.12—p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

5,000 VARAS

Se venden 5,000 varas de terreno en la manzana 120 del Cerrito.

En esta oficina darán razon del vendedor.

IMPORTANTE

A LOS ESTANCIEROS Y LABRADORES

Se vende un hermoso campo en la costa del Rio de la Plata, en el paraje denominado Rincon de Pino, distante seis leguas de la Barra de Santa Lucia, con una hermosa casa de azotea. El área del campo es próximamente una suerte de Estancia. Para tratar, ocúrrase en Montevideo á la calle del Rincon, n. 215, y en San José, á la casa de D. Irene Bringas.

m.18-perm

BIZCOCHOS

Y

Bizcochuelos habaneros

Y CAFÉ MOLIDO SUPERIOR

Los legítimos fabricados por A. Reverter, se hallarán de venta en la cigarreria «La Ramoncita» y en la calle de Paysandú, núm. 37.

Tambien los pasan á domicilio el mismo fabricante y su único repartidor hoy D. Francisco Rodriguez.

a.8-perm.

PREVENCION

Don Manuel Rodriguez y Don Tomás Maria Tarez, no pueden gravar, ni empeñar la casa de su propiedad sita en los Pocitos, sin antes abonarme lo que me adeudan como trabajo personal, de carpinteria, pinturas y vidrios, por los que les he demandado judicialmente.—Montevideo, Junio 15 de 1870.—*Pedro Sanjurgo.*

jn. 16-3p

ENFERMEDADES UTERINAS

D.r POYET

Trata con éxito segun las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Sabido es que el tratamiento de esas afecciones requiere conocimientos particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandi, 245

m.8-perm.

SEMILLA DE ALFALFA

DE MENDOZA

Se ha recibido una partida fresca y de superior calidad, en la calle 25 de Mayo, n. 271, á precios módicos. jn.14-3p.

SAVAÑONES

No olvidarse del escelente TOPICO tan conocido, que impide los savañones.

Se vende únicamente en la Botica del Angel, calle de Colon, 63, y de las Piedras, 58.

Exijir la receta con el sello de la Botica.

jn.13—1mes.

PLANTAS DE FLORES

DE TODA ESPECIE

Arboles y arbustos para adorno de jardines, de las clases mas selectas introducidas al país.

Ramos de flores montadas sobre alambre, de cualquier tamaño.

Adolfo Famelart jardinero, ofrece sus servicios para proporcionar á los que deseen, tanto plantas y árboles de que posée una grande y variada coleccion, como para formacion de jardines, adorno de salones para fiestas y ramos de flores de encargo.

En especial posée cantidad de Eucaliptus, Acacias, Molisima y Melanoxilon que venderá á precios moderados.

Las órdenes serán atendidas en la calle de Zavala núm. 100. jn. 11-15p.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon núm. 115, se encontrará calzado á los precios siguientes:

Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á 48 rs. par, zapatos de raso de seda para id á 22 rs. par, zapatos descotados con taco alto de cabretilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 26 rs. par, botas igual clase y colores á 33 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela blanca y de cabretilla finos, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 26 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabretilla, de una pieza clase superior, sin la menor averia á 28 rs., á 16 y á 18 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 28 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 24 el par, id de genero de color á 4 rs., los hay hasta por 18 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo [illegible] contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

a.11-perm.

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

La humedad de los piés es lo mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados permanentes que, á menudo degeneran en tisis.

En Buenos Aires mueren centenares de esta enfermedad.

¿Saben por qué? por no llevar zuecos.

Bueno es recordar á los padres de familia y comerciantes de la campaña que en años de tal crisis es preciso economizar, lo que se consigue comprando zuecos, que son las verdaderas minas de Cuñapirú, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, médico y botica. Esta maravillosa receta no necesita curso forzado sino curso á *volonté*. Especialmente recomendamos las grandes fábricas, situadas, una en la calle de la Colonia núm. 18 y otra en la del 18 de Julio núm. 127 de los Harriaga y Mendy hnos. en las que se halla un grande y variado surtido de zuecos, garantidos y á precios módicos. Se vende por mayor y menor.

o. 20—perm.

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Judas, aviso á los interesados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Judas de primer órden y fuegos de artificio de toda especie, como el público en general no lo ignora; los precios serán sumamente acomodados.—Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

ab.17-perm.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Participacion Charentaise)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.a

ab.14-perm.

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 35, 40 y 45); paño castor para hombre, 25, y para señora, 24; botines elásticos para señora, cuero de perro y cabretilla, 18 y 22; terciopelo, 20 y 23; botines elásticos para niños y niñas, 6, 8, 10, 15 y 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo y cuero de la mejor clase, 32 rs. par; para niñas, de cuero y prunela de colores, 15, 18 y 22; botines abrochados y zapatillas ferradas, á 7 rs. par; botines abrochados de color, niña, 3 rs. par; zapatos de raso, para señora, á 20 rs. par; botas becerro, para hombre, á 30 rs. par; y un gran surtido de zuecos del pais y estranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m. 23—Pte. *Antonio Pons.*

Junta de Crédito Público

DEUDA INTERNA 1.a Y 2.a SÉRIE.

El 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de dichas deudas hasta el 1.° de Julio próximo.

Montevideo, Junio 11 de 1870.

Por órden de la J. de C. Público.

jn.12-5p. *E. Perez*, Secretario.

CAFÈ
DE BELLOTAS

POR MAYOR Y MENOR

SE VENDE

EN LA FARMACIA Y DROGUERIA NORMAL

Calle de Sarandí, número 154

m.24—1mes.

Al pueblo Montevideano

Se compra, y se vende muebles, ó se cambian nuevos por usados. Se compra cualquier amueblado completo, de casa que su dueño quiera ausentarse del pais. En la calle 25 de Mayo núm. 121 daran razon. jn. 5—1 m.

EDUCACION

Las Señoras de Boccia, **maestras diplomadas por la Academia de Francia**, dan lecciones particulares de los idiomas, español, frances, como tambien de aritmética, historia, geografía, dibujo y pintura al óleo.

Dirigirse calle 18 de Julio núm. 32 á la relojeria de Eugenio Boccia. m.23-1mes.

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 445 y 447

Nueva carrera de diligencias para Yeca con escala en San Rafael y Santa Clara.

Salidas de la capital, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

DE MUCHO INTERES

Se suplica á un individuo que recogió el sábado 18 del corriente, en la «Protectora Oriental», un reloj saboneta de oro, con el muelle roto, por la cantidad de 20 pesos, se sirva pasar por dicha casa para comunicarle un asunto de muchísimo interes. Calle 25 de Mayo núm. 96. jn.16—4p.

¡NIÑAS AFICIONADAS Á LAS NOVEDADES!

Corred á la tienda de Armida

CALLE DEL JUNCAL, NÚM. 131

Frente al Mercado viejo

Se están acabando las 50 docenas carabanas punzó y otros colores; las que no gusten quedar sin ellas, [illegible]

Hay tambien un grande y variado surtido de carabanas con prendedor negros y de color de 60 cts. hasta 3$ por juego, hay muestras de carabanas negras, de los que se pueda ver de mas nuevo en Montevideo y en toda la América del Sud.

Continúa el barullo con los bolsitas para señoras y niñas de las cuales hay un espléndido surtido, como de cuero, seda, terciopelo, negras y de color; costureros de cuero, de Rusia y de seda finos con todo el necesario á 2$50 cts. uno, botines de castor colchado para señora 1$50, un variado surtido de artículos de lana, como boas, capirusas, corpiños, polquitas, gorras, medias, rebosilos, frasadas, colchas, tartanes, franelas, cordon de ruedo, merinos, muselina, rebosos chalones, camisetas, damascos, casimires, ratina y 21 clases de vestido de distinto género y de varios precios corbatas de hombre negras y de color de última moda.

ULTIMA HORA—Grande averia: rebositos de tartan á 60 cts. y 40 cada uno, vestidos de niña á 1$60, muñecos papá y mamá de todo tamaño, sacos de terciopelo de última moda, gran rebaja en los precios.

jn. 1.°-15 p.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. *Justin Lalanne.*

EN EL CORDON

El Dr. Gonzalez Maestro ha trasladado su residencia á la calle del 18 de Julio: n.° 411 en los altos, junto al Cementerio ingles.

Recibe avisos para la asistencia á domicilio, en las calles 25 de Mayo n.° 172. Botica y en la del Rincon n.° 172 establecimiento del Sr. Beraza. Las horas de consulta en su casa, son de 11 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. j. 1.°-1 mes.

Buena oportunidad

Se vende, por no poderla atender su dueño, la fonda sita en la calle del Arapey núms. 9 y 11 esquina de la de Cerro-Largo, ocurrir para tratar á la misma fonda.

jn.11-7p.

JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores de la sociedad anónima Fomento Territorial deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Leon Domecq dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Junio 1.° de 1870.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jn. 3-1 mes.

NUEVA PREVENCION

Habiendo llegado á mi noticia que D. Domingo Merlo trata de enajenar sus propiedades, me hago un deber de prevenir á todos los que puedan interesarse en su compra, que el referido Merlo no puede venderlas, por haberlo así prohibido el Sr. Alcalde Ordinario de esta capital, en el pleito que he tenido la necesidad de promoverle por cobro de pesos, procedentes de trabajo personal y de materiales empleados en varias obras que aquel ha construido por su cuenta. Y para que no se pueda alegar ignorancia, hago público aquel hecho que el deudor habrá tenido buen cuidado en ocultar.

Montevideo, Mayo 30 de 1870.

m.31—1mes. *Francisco Garcia.*

DEPÓSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

a16-perm. *Joaquin Beraza.*

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfiliticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por S. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 129

jn.16-perm.

FUNDICION TIPOGRÁFICA

DE D. JUAN AGUADO

CALLE DEL CID, NÚM. 4, EN RECOLETOS

MADRID

En este antiguo establecimiento se encuentra cuanto pueda necesitar un impresor. Montado en gran escala y en un edificio construido expresamente para el objeto á que se halla destinado, preside á todo el mayor órden, y como consecuencia, perfecto y exacto servicio.

El abundante surtido de caractéres que posee puede verse en el Muestrario que está publicando, del cual van tiradas y repartidas 186 hojas, que son la tercera parte próximamente de las que tendrá cuando esté terminado.—Este Muestrario se remite á todos los impresores, así como una hoja que imprime mensualmente esta casa hace diez y ocho años con el título de *Boletin de la Fundicion Tipográfica de Aguado.*

Especialidades.

Caractéres elaborados con el mayor esmero y fundidos con tres clases de metal que se distinguen por los nombres de *metal comun, metal fuerte inglés* y *extra fuerte* ó METAL AGUADO, en cuya mezcla entran cinco metales.

FILETES DE BRONCE de raya fina, mediana, gruesa, dos rayas y medias cañas en tiras largas ó cortadas para la composicion de estados. Con ellos se acompañan piezas para formar los ángulos.

IDEM de puntos, rayas y ondulados.

IMPOSICIONES DE METAL de muy poco peso y lingotes huecos.

CUÑAS DE HIERRO para cerrar los moldes.

BLOQUES y CORCHETES para montar planchas de Esterotipia.

LEGIAS ARTIFICIALES en polvo.

FUNDICION de rodillos al vapor y con una nueva pasta.

MAQUINAS, PRENSAS y utensilios de todas clases para imprenta y encuadernacion.

Inútil es demostrar la conveniencia de hallarse en una casa desde la máquina hasta el utensilio que parezca mas insignificante, y la seguridad de que todo es bueno, perfecto y económico. La creciente cifra de clientes en la Península, Ultramar y el Extranjero, son la mayor prueba del acierto y progreso de este establecimiento.

En pocos dias puede montarse una imprenta, grande ó pequeña, como ya se ha hecho de muchas, para periódicos y particulares.

Para mas pormenores ocurran los interesados á la imprenta de «El Siglo», relacionada con la fundicion Aguado.

Aviso oficial

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

El Gobierno recibe propuestas para la enagenacion (por un año) de los derechos transversales del departamento de Tacuarembó, hasta el dia 22 del corriente á las 12 del dia.

Dichas propuestas serán presentadas á este Ministerio y abiertas en presencia de los interesados y del Escribano de Gobierno y Hacienda, á la hora indicada.

Montevideo, Junio 7 de 1870.

De órden superior.

José M. de Nava, oficial mayor.

jn 8-15 p

REAL HOLLANDS

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

(ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE

POR

W. PAATS Y C.a

Unicos agentes para la República Oriental del Uruguay

LOS SRES. BRANDES, WILLIG Y C.a

Calle de Zavala n. 125

MONTEVIDEO

Avisamos al comercio que hallará permanentemente un depósito de esta muy acreditada y conocida **Ginebra fina**, en frasqueras dobles y sencillas en casa de los señores **Brandes Willig y C**a. Calle Zavala 125, Montevideo, quienes están **exclusivamente** encargados de la venta por mayor de este líquido en la República Oriental del Uruguay.

Al mismo participamos al comercio que desde algun tiempo **Real Hollands** ha sido imitado y á fin de evitar cualquier engaño ó **mala interpretacion** á la que la denominacion Real Hollands, pudiera prestarse, hemos agregado á la etiqueta y á la marca de las frasqueras, nuestro nombre como únicos introductores y llamamos la atencion de los consumidores sobre el hecho que el **Real Hollands introducido por otras casas no tiene de comun con la verdadera y mas antigua Ginebra Herman van Houten's Real Hollands.**

M. 14—1mes. *W. Paats y C.—Buenos Aires.*

EL BANCO

COMERCIAL

Avisa al público que emite billetes á la vista y al portador, convertibles en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.

Los billetes que emita el Banco por ahora serán del valor de UNO y de DOS DOBLONES y de nuestra emision actual, con la adicion de un sello en tinta azul, del tenor que sigue:

«Reformado y convertible en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado con arreglo al art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870.»

Montevideo, 2 Junio de 1870.

Pp. del Banco Comercial,

J. G. Ingouville.

jn.3—1mes.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Montevideo, Junio 1.° de 1870.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de ... 3 p.% anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente id ... 3 p.% id.

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO.

1 mes al	3 p.%	anual
2 id	4	»
3 id	5	»
6 id	6	»

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso se abona á razon de ... 6 p.% anual

DEPÓSITOS FIJOS EN MONEDA CORRIENTE.

3 meses al	6 p.%	anual.
6 id	9	»

Descuentos Convencional.

j. 3—1 mes.

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1870

Activo

Accionistas		$ 230,000.00
Caja.—En metálico y emision de curso legal	$ 155,263.98	
Nuestra emision	» 216,333.50	371,723.48
Cuentas corrientes.—Saldos á favor del Banco		433,932.20
Obligaciones á cobrar.—Valor de títulos á recibir		129,110.03
Varios deudores		51,018.87
		$ 1,211,082.58

Pasivo

Capital		$ 500,000.00
Emision.—En caja	$ 216,333.50	
Id. En circulacion	» 283,613.50	500,000.00
Cuentas corrientes.—Saldos contra el Banco		74,058.81
Varios acreedores		167,013.77
		$ 1,211,082.58

Montevideo, Junio 1ro. de 1870.

J. Bañinas, Contador.—*Manuel A. Sierra*, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. P.

Perez.—Peñalva. jn.4—1mes.

Vapor en venta

El magnífico vapor americano «Eduardo Everett» dotado de escelentes y espaciosas comodidades para 100 pasageros y con un aventurero completo se halla en venta. El vapor poco ha salido del dique de la Colonia se halla en completo órden en todo respecto. Los que se interesen ocurran á la Agencia, calle de Solis 17—Schuth y Mahan. jn.14-4p.

Al público y al comercio

El que suscribe participa al público en general y al comercio en particular, que segun consta por escritura pública de 30 de Mayo último, ha vendido á los Sres Aycardy Mariño y C.a de esta plaza, todas las existencias y accion á la llave de su casa de Almacen Naval y ferreteria, sita en la calle 25 de Agosto de esta ciudad—El activo y pasivo de ella, queda al solo cargo del que firma—Montevideo 8 de Junio de 1870.

jn.9-8p. *Leopoldo Casati.*

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la Copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las experiencias públicas hechas en el Hospital del Valde-Grâce, de Paris, por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitarán 150 á 160 grageas tomada en 10 ó 12 dias.

Depósitos en Montevideo, **Ventura Garaicoechea**, Sarandi, 227; **Daudy**, botica del Leon de Oro; **Lascazes**, Sarandi, 164; **William Cranwell.**

Los servicios prestados á la salud, recomiendan LA

NEVROSINE LECHELLE. Antinerviosa, curativa de las **Jaquecas, neuralgias** de la cabeza, del corazon.

L'EAU DE LECHELLE

Para curar el pecho, el corazon y el estómago, esputos de **sangre, purgacion, hemorragias, anemias.**

Paris, 35, *rue Lamartine, y todas las Boticas del mundo.*

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por *órden del Consejo de Sanidad*, y en el ejército de los Estados Unidos. Obra en algunas horas.

El **PAPEL de ALBESPEYRES** mantiene en seguida por sí solo una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor. — Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Despues de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian **eruptas**, declaró que eran superiores á todas las preparaciones de **copaiba.**

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris y lleva la firma **Raquin.** *Desconfiese de las falsificaciones.*

DEPÓSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depósitos: En *Montevideo*: **V. Garaicoechea; W. Cranwell.**

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos [illegible] *de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y las *derrames de sangre de las señoras.* Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABELONYE y C.e, calle d'Aboukir, 99.—*Montevideo*, VENTURA GARAICOECHEA, Sarandi, 227; DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS CAZES, Sarandi, 164; WILLIAM CRANWELL.

Carretillas á manos

Las hay en venta en la Barraca de la Paz, calle Cerro Largo, núm. 94; y á precios módicos. jn.11 7p.

ALMACEN NAVAL

228—CALLE 25 DE AGOSTO—230

ALMACEN DE FERRETERIA

321—CALLE 25 DE MAYO—323

Los que firman participan al comercio y á sus relaciones, que han comprado las existencias y llave de la casa «Almacen Naval, Ferreteria y Quincalleria» de D. Leopoldo Casati, sito en la calle 25 de Agosto.

Proponiéndose mantener en él como en el de «Ferreteria» de la calle 25 de Mayo abundantes surtidos de los ramos á que se dedican y anexos, tienen el gusto de ofrecer sus servicios al público, con el mejor deseo al cumplimiento de su cometido.

Montevideo, Junio 8 de 1870.

Aycardy, Mariño y C.a

jn.9-8p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, y pedido de D. [illegible] Piaggio, se ha trabado embargo en una finca ubicada en la calle del Queguay número 39, demarcada como de propiedad de D. Juan y de D. Estevan Garino.—Y como dichos señores Garino no han presentado los títulos que acrediten la propiedad, alegando que no la hacian porque dicha finca no les pertenecia, pues está vendida ha tiempo á D. Bartolomé Yordana, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 13 de Mayo de 1878, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, junio 11 de 1870.—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. jn. 13 5 p.

Sirvienta Se necesita una en la calle Cerro número 130. jn. 13-5 p.

Negrita Se ha perdido una de edad de 9 años, llamada Saturnina; lleva un vestido descolorido y los zapatos atados con un cordon blanco. Se gratificará á quien la entregue en la policía de la Aguada. jn.13-5p.

Obras poéticas de D. Ventura de la Vega 1 tomo con su retrato (Magnífica edicion) Se ha recibido en la Libreria Argentina de G. Ibarra y Hno. calle Cámaras núm. 71. jn. 13-4p.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1ra. Seccion.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Estévan Garino á una reunion general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Misiones, n. 203, con el objeto de imponerlos de la cesion de bienes que dicho señor ha hecho y adoptar las medidas del caso.—Montevideo, Junio 11 de 1870.—*Gervasio Nuñez*, escribano público. jn.13-5p.

Cocinera SIN CAMA.—Se precisa en la calle Arapey, 116. jn.13-5p.

A los sastres Y AL COMERCIO.—La casa Achille Capdevielle, calle Sarandí, 167 y 169 (al lado del Correo), avisa que introduce especialmente todos artículos para sastreria, como paños y casimires, forros, ribetes, hebillas, botones de todas clases, etc.—Calle Sarandí, 167 y 169. jn.11—1mes.

Se alquila una casa recien construida de alto once piezas con todas comodidades y bajo un almacen y cinco piezas interiores altas en la calle 18 de Julio al lado de la misma iglesia del Cordon para tratar plaza de Cagancha esquina al lado del almacen de carbon y mueble. [illegible]

Al Comercio Tenemos el honor de prevenir al Comercio en general, que nuestra casa en esta ha entrado en liquidacion por tener que retirarse á Europa nuestro Sr. D. Federico Piaggio.—Montevideo 10 de Junio de 1870.—*Fratelli Piaggio.* jn.13-15p.

Se venden las existencias del almacen de la calle de la Agraciada, n. 137, y se alquila la casa, por tener su dueño que hacer un viaje á campaña. El que se interese, acuda á la misma. jn.13-6p.

Ama de leche Se ofrece una la persona que se interese ocurrir en esta imprenta y dejar calle y número. jn. 15 5p

Señorita italiana Se necesita una para atender una merceria, la persona que se interese ocurrir calle Misiones 220. jn.13-5p.

Matrimonio Se ofrece uno francés, sin hijos, el marido siendo cochero y la mujer cocinera, ambos pueden dar garantías de su conducta, ocurrir calle [illegible] número [illegible]

Perro perdido Se ha estraviado uno de casta inglesa, color chocolate, con las patas blancas con manchas del mismo color y una raya blanca en la cabeza. La persona que lo entregue en la casa calle Convencion 53, recibirá una gratificacion.

Verdaderas novedades El antiguo establecimiento, calle Washington núm. 6, continúa funcionando bajo una esmerada direccion, que procura satisfacer á sus favorecedores.—Venid y vereis! m.24 perm.

Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1.a Seccion — Por disposicion del Señor Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á los acreedores de don Federico Wutt para que se presenten dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion de la presente á justificar sus créditos [illegible] en la sala de audiencia calle de Misiones núm. 203—Que así se ha dispuesto en los autos respectivos.—Montevideo, Mayo 30 de 1870—*Francisco Castro*, Escribano Público. J. 1ro.—15p.

D. Manuel Llambi Dueño de la caballeriza Montevideana. Se le ruega á este señor se sirva pasar por la sastreria de los Elegantes calle 25 de Mayo núm. 326, por un asunto de interes. J. 1.° 1 mes.

Galletitas inglesas finas Por mayor y menor. Se venden en la casa de Pratt Hnos. calle 18 de Julio núm. 258, latas grandes y chicas mas baratas que en cualquiera otra parte. m. 19 1mes.

Se alquila Se alquila la espaciosa y lujosa casa de la calle 25 de Agosto núm. 252, con la rebaja en su alquiler actual de 50 á 40$ oro segun condiciones. Para tratar en la casa contigua núm. 248. jn.1-15p

Judicial Juzgado de Paz de la 3.a Seccion—Montevideo, Junio 2 de 1870.—Por el presente se cita, llama, y emplaza á D. Hermógenes Formoso, para que en el término de quince dias á contar de la fecha, se presente por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve doña Josefa Bonmi de Lena por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—*Manuel Bonica.* jn. 7-15p.

Juzgado DE LO CIVIL DE LA 1.a SECCION.—Emplazamiento—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion doctor don Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á don Juan Victorte, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos, le ha promovido don Salvador Griffel, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1870—*Gervasio Nuñez*, Escribano Público. J. 4—1mes.

Al Comercio Los Sres. Farmi hijo y Gonzalez han mudado su almacen á la misma calle 25 de Agosto n. 151 al lado de los Sres. Mateo J. Martinez y ca. jn.5-1 m.

Al público Habiendo fallecido Da. Margarita Serna de Uriarte, el dia 22 del corriente, y no conociendo familia alguna y teniendo en mi poder algunos muebles, por el presente llamo para que comparezcan ante el que firma calle del Cerro núm. 125, dentro del término de dos meses á contar desde la fecha.—Mayo 22 de 1870. *Vicente Maya.* m. 24—15p.

Se alquila Una cómoda casa en el Puente del Arroyo Seco compuesta de 6 piezas corral, caballeriza, manantial, algibe, cocina y demas oficinas es propia para cualquier negocio, para tratar ocurran á la pulperia sita en el mismo Puente. jn.10 7p

Sal de Cádiz Se vende por mayor y menor á veinte reales fanega, en la calle Soriano, n. 197, Barraca Montevideana. jn.10—15p.

Ama de leche española Se ofrece una para criar en casa de los interesados—Policía Vieja núm. 18. jn. 11-8p

Buena pichincha Se vende por un precio equitativo el productivo boliche sito en la calle de Perez Castellanos, n. 29, á las puertas del Mercado del Puerto, por no poderlo atender su dueño; quien se interese puede acudir al mismo, donde se darán todos los pormenores y se pondrá de manifiesto el escelente diario que hace. jn.11—10p.

La Agencia modelo Y el procurador L. Barros se han cambiado de la calle de Solis núm. 13 á la calle de Washington núm. 116. Se presta dinero sobre alhajas; se descuentan vales; hay cocineros y mucamas. jn. 11-perm.

Canarios de Bélgica Se venden en la calle del 18 de Julio, núm. 4. jn.14-1mes.

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL.—Las personas que tengan objetos raros, animales vivos ó muertos de especies tambien raras y quieran dedicarlos al Museo, se servirán enviarlos á dicho establecimiento, en todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, debiendo llevar el nombre de la persona donante, para que quede constatado. Lo mismo se ruega á las personas que tengan obras impresas ó inéditas que quieran destinarlas para la Biblioteca Pública.—La Secretaría. jn. 14-5p

No habiendo tenido efecto el remate de una finca, que por mandato del Juzgado Ordinario de Canelones, se debia de verificar el dia 6 del corriente segun anuncio de «El Siglo», n. 1668, perteneciente á la sucesion de los finados D. Guillermo Velarde y su esposa doña Zenona Correa, se previene al público que estando en cuestion y gravada dicha sucesion por créditos que contra sí tiene, cuyos antecedentes obran en dicho Juzgado anulando una escritura de venta en favor de D. Antonio Rocha, y una protesta hecha por este á favor del Banco Italiano, el que se interese en su compra ocurra al citado Juzgado para enterarse de lo obrado que existe en el mismo, á fin de evitar perjuicios.—Guadalupe, Junio 10 de 1870.—*Saturnino Hernandez.* jn.14-5p.

Edicto Juez de Paz de la 1a. Seccion—Montevideo, Junio 13 de 1870—Cítase á D. Juan Seutary para que se presente ante este Juzgado dentro del término de 15 dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le interpone por cobro de pesos D. Basilio Taillade, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda, nombrándosele defensor de oficio.—*Nicolás G. Pozzolo.* jn.14-5p.

Edicto Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario [illegible] se ha de vender en almoneda pública el dia 19 del entrante mes de Junio y al ponerse el Sol, remate á la puerta principal de el Juzgado Ordinario tiene su despacho, un campo sito en el Departamento de Paysandú de la propiedad de la menor Doña Eloisa Zorrilla compuesto el área de suerte y media de estancia lindando por el Oeste con el arroyo de los Tres Arboles, por el Este con Doña Carmen Zorrilla de Lapuente; por el Norte con Doña Carmela Zorrilla de Belgrano, y por el Sud con D. Juan M. Sosa, apreciada cada suerte segun tasacion á ocho mil pesos oro pagaderos al contado ó sea doce mil pesos oro la suerte y media porque tiene ya interesado. Quien desee hacer postura y quiera instruirse de la tasacion y demas antecedentes ocurra á la Escribanía de dicho Juzgado que se le manifestarán, pues así está dispuesto á peticion de D. Daniel Zorrilla tutor y curador de la precitada menor en los autos de la materia.—Montevideo, Mayo 30 de 1870—*Pedro de Latorre*, escribano público. jn.14-4p

Juzgado de Paz 1.a Seccion—Montevideo, Junio 15 de 1870—Cítase á Don Prudencio Sosa para que se presente dentro de quince dias á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Juan M. Sosa, por orden del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.a Seccion, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía lo que corresponda—*Nicolás G. Pozzolo.* jn.16 5p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito al que se considere con derecho á dos títulos expedidos por el Banco Mauá y C.a señalado uno con el n. 21 por la cantidad de seiscientos pesos y el otro con el n. 22 por la suma de mil cien pesos, á fin de que comparezca en el Juzgado dentro de término de quince dias á deducirlos en forma. Montevideo, Junio 14 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jn. 16-15p.

Contra aviso Sociedad de Crédito Hipotecario.—Habiendo visto publicado en los diarios de esta capital un aviso de la Sociedad de Crédito Hipotecario, anunciando el remate de una finca de mi propiedad, situada en la Villa de San Carlos, para el dia 14 del corriente, prevengo al público que no se deje sorprender, porque dicha Sociedad no tiene derecho alguno á lo que es de mi esclusiva propiedad y la hipoteca por mi constituida á su favor, no vence hasta el 4 de Febrero de 1871.—Montevideo, Junio 13 de 1870.—*Baltasar Martinez.* jn.16 5p.

D. Emiliano Olave Hago público que hemos arreglado satisfactoriamente para los dos, el asunto que tenia pendiente en la calle del Rincon 212, para que no se interpreten mis avisos anteriores con mal sentido. jn.16 9p.

Se necesita Un oficial hojalatero para trabajar en casa Perez Castellanos 15.—mercado del puerto. jn.15-5p.

Tílburi Se vende uno con muy poco uso: se puede ver en la caballeriza del Inerte. Para mas pormenores, ocurrirse al escritorio de Cabral é hijos, Misiones, 135. jn.16-5p.

Al comercio El abajo firmado hace saber al público que ha comprado la fonda sita en la calle del Cerro-Largo, n. 128; el que tenga cuentas, las presentará en el término de tres dias.—Montevideo, Junio 15 de 1870.—*Garoli.* jn.16-5p.

Se vende un establecimiento chico y en buen estado; por mas informes, ocurrir á la calle de la Colonia, n. 71, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. jn.11—6p.

Se alquila una casa con 4 piezas, cocina y caballeriza, situada en el camino de Suarez, al lado de la quinta del señor Lobano. Para tratar, ocurrir á la panadería del Arroyo Seco, frente al mirador de Suarez. jn.11—6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito á D. Diego Bell, á á quien legalmente le represente, comparezca en la Oficina á estar á derecho en los autos que le sigue D. Jose Bañar sobre cobro de pesos, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 13 de 1870.—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jn. 14—1mes.

Importante En la casa de remate y comisiones de Antonio Soracco, calle del 25 de Mayo núm. 119, se reciben efectos de almacen, muebles y mercaderias y toda clase de artículos. Al mismo tiempo se encarga de ventas de terrenos y casas. jn.13-2meses.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la villa de la Union y su jurisdiccion, cito á los prófugos D. Vicente Rey y D. Dionisio Perez para que en el término de ocho dias contados de la fecha, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le promueven sus acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Villa de la Union, Junio 11 de 1870.—*José I. Fila*, escribano público. jn. 15 5 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion en la tarde del dia veinte del corriente y en la puerta de la oficina de su juzgado, se ha de vender en almoneda y remate una casa situada en esta Villa y construida en un solar de catorce varas de frente al Este sobre la calle de las Artes y cincuenta varas de fondo al Oeste, perteneciente á doña Antonia Sosa y á su hija menor doña Francisca Pelegrini, y tasada en todos sus ramos en la cantidad de dos mil trescientos diez y ocho pesos, sesenta y cuatro centésimos moneda nacional, cuya casa se vende para pagar con la parte de la señora Sosa, un crédito hipotecario en favor de don Manuel Pinzon—Las tasaciones y demas pormenores están de manifiesto en la oficina de mi cargo—Villa de la Union, Junio 10 de 1870—*José Inocencio Fila*, Escribano Público. jn. 15—5p.

Al público El abajo firmado pone en conocimiento del público, que ha vendido mi casa de comercio sita en la calle del 25 de Mayo núm. 101 y Colon núm. 29, á D. Rosendo Rios el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de tres dias contados desde la fecha.—Montevideo, 15 de Junio 1870—*Celestino Villamil.* jn.13-5p.

Caja de préstamo Calle 18 de Julio nr. 195 y 197.—Se previene á las personas que tienen prendas vencidas, que si en el término de ocho dias contados desde la fecha no se presentan á renovar ó retirar dichos boletos entonces serán vendidas en remate público por cuenta de sus dueños.—N. 1028, 1401, 1903, 2142, 2181, 2062, 2467, 2503, 3070, 3194, 3112, 3206, 3227, 3235, 3252, 3269, 2887, 3098, 3102, 3323, 3331, 3343, 3349, 3390, 3352, 3283, 3218, 3262, 3514, 3774, 3773, 3713, 3792, 3826 y 3861.—Montevideo, Junio 11 de 1870. jn.12-6p.

Pichincha El que quiera colocar bien su dinero, se vende un edificio en Maroñas, una hermosa casa con cuatro piezas, zaguan al medio, dos cocinas, dos galpones y un manantial de agua dulce, con 1300 varas de terreno todo cercado y cavado como por una quintita, y tambien en este edificio hay los útiles necesarios como por graseria y un carro y dos animales propios como para trabajar sea por la graseria ó por la quinta, por estar todos los herramientas, y se vende esto arriba mencionado por el ínfimo precio de pesos 4,000 mc. Para tratar en la calle del Uruguay n. 204 Carniceria. jn.13-13p.

Onzas cortas Se compran onzas faltantes de peso en la joyeria calle 25 de Mayo, n. 265. m.31—1mes.

Se vende el café y billar calle del Medio Viejo, n. 25 el que se interese puede pasar por el mismo Café sus haberes con mismo [illegible]

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE RINCON—280

ATENCION — CASA ESPECIAL para la COMPOSTURA de MAQUINAS DE COSER y PIEZAS USADAS Ó ROTAS — GRAN SURTIDO de piezas nuevas etc. etc. Rincon, 208

MÁQUINAS DE COSER 278—CALLE RINCON—280 GRAN DEPÓSITO

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por S. *Enrique Stampert.*

LIQUIDACION

50 POR CIENTO MENOS

DE SU VALOR

La sastreria y roperia de los 700,000 paltós, acaba de recibir un exhorbitante surtido de ropa hecha para invierno, é invita al público á concurrir y se convencerá de la notable rebaja sobre la jeneralidad de los artículos existentes.

CALLE SARANDÍ, ESQUINA CERRO

m.19-1mes.

GRAN DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

CALLE SARANDI, 174

Las cajas de fierro á prueba de fuego y seguras contra ladrones, son de la fábrica mas acreditada de Hamburgo y han sido premiadas con las medallas superiores en varias esposiciones. Hay cajas de un sistema nuevo y desconocidas en esta hoy.

Unicos agentes en Montevideo: HERM. G. BEUCK; Sarandi 174, frente al Correo.

m.12-3m. dia por S.

RINCON, 37 — RINCON, 37

FEDERICO LOOG

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

POR MAYOR

CALLE RINCON, 37

m.11-12p.-dia por S.

GAS-MILLE

GRAN DESCUBRIMIENTO.

LUZ MAGNÍFICA

ARDE SIN LIQUIDO DERRAMABLE

Con 80 por ciento de economia sobre todos los medios de alumbrado conocidos

UNICO DEPÓSITO EN MONTEVIDEO

ALMACEN DE FEDERICO COSTA, CALLE ITUZAINGO, NÚM. 175, ENTRE BUENOS AIRES Y SARANDI

Los introductores del económico sistema de alumbrado, recientemente inventado, con el nombre de GAS-MILLE, tienen el honor de anunciar al público de esta Capital que han recibido *dos mil* lámparas, para sala, pátio, tienda, zaguan, etc., y un completo surtido de candeleros quinquées, faroles para carruaje, fosforeras é infinidad de otros aparatos, para el uso de esa luz, *magnífica*, clara, que no arroja HUMO NI FETIDEZ alguna.

Omitimos encarecer aquí las ventajas de este nuevo sistema de alumbrado, superior á los conocidos hasta aquí, y de grandes ventajas para el consumidor,—pues no se pierde una SOLA GOTA del líquido, que NO ES DERRAMABLE, ni encierra NINGUN PELIGRO en su uso.

En nuestra casa, estarán á la esposicion pública diversos géneros de aparatos, dándose todas las esplicaciones que se requieran.—Por la noche se ensayará la luz.

Se garante un 80 por ciento de economia, sobre todos los sistemas de luz, hasta hoy empleados.

Unico depósito, Almacen de Federico Costa, Ituzaingo 175.

jn.10—1mes.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 253, 1er PISO.

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

a.3-perm.